TOMO 161 — Montevideo, Lunes 22 de Octubre de 1945 — Núm. 11708

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifican artículos del Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 5573).

Montevideo, Octubre 11 de 1945.—Número 3669|942.

Vistos estos antecedentes, en los que la Dirección de la Escuela Militar eleva a consideración superior las modificaciones a introducir en el Reglamento número 83 —Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar— a fin de ajustarlo a lo determinado en el artículo 21 de la ley de Presupuesto General de Gastos, sobre gratuidad de enseñanza militar;

Considerando: 1.° Que las modificaciones propuestas que afectan a los artículos 8.°, 27, 28 inciso B), y 39, último parágrafo, están plenamente justificadas y concordes con lo determinado en el precitado artículo 21 de la ley de Presupuesto General de Gastos;

2.° Que corresponde a los mismos fines, modificarse también los artículos 25 y 26 del ya citado Reglamento,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 8.°, 25, 26, 27, 28 inciso B), y 39, último parágrafo, del Reglamento número 83 —Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar— que quedarán redactados en la forma siguiente:

"Artículo 8.° A) Las radiografías y análisis del examen médico se realizarán a medida que se produzca el registro de solicitudes.

B) El concurso tendrá lugar en Febrero de cada año.

C) Los postulantes que obtengan becas ingresarán al Instituto el 1.° de Marzo, donde recibirán los uniformes, ropas y útiles que se detallan en el artículo 19.

D) Los alumnos becados recibirán, a partir de la fecha de su alta, la remuneración que les asigne el presupuesto. Además, se les proporcionará asistencia médica, odontológica, profesor y alimentación.

E) Perderán el derecho a ingreso los postulantes inscriptos que no se presenten a los exámenes de aptitud física y médico o al concurso de becas en las fechas fijadas por la Dirección.

F) Se considerará eliminado todo postulante que habiendo merecido beca, no se presente a la Escuela el día señalado por la Dirección.

G) Los desperfectos de cualquier orden, en instalaciones, material docente, equipos, vestuarios, etc., ocasionados por omisión o negligencia de los alumnos, serán de cargo de los mismos, subsidiariamente, de los padres o tutores legales. En caso de tratarse de falta deliberada, serán baja del Instituto (R. 8, artículos 82 y 83 y R. 95, artículo 421), sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria que traerá aparejada.

H) La solicitud de ingreso implica por parte del aspirante, y solidariamente por la de su padre o tutor legal, el compromiso de aceptar íntegramente el régimen disciplinario, administrativo y docente de la Escuela.

I) Los alumnos del Curso Preparatorio (letra a), incis 2.° del artículo 2.° del presente Reglamento) cuand hayan sido reprobados en el período ordinario de exámenes, en más de tres materias o los que habiendo sido reprobados en una o dos asignaturas en dicho período no lograren aprobarlas en los exámenes de reparación, perderán la remuneración que les asigna artículo 8.° inciso D), quedando en carácter de alumnos adscriptos.

Siendo una de las finalidades del Curso Preparatorio, la selección, sólo podrán repetir el año, por ur sola vez en este Curso, por pérdida dos veces consecutivas del examen de una o dos asignaturas, siempre q hayan aprobado las demás materias del año a que correspondan y obtenido un promedio de examen no inferior a 6.75 y toda vez que reunan las condiciones morales, físicas y profesionales que se exigen en est Curso a juicio del Consejo de Disciplina (artículo 6. letras a) y b) del presente Reglamento);

J) Los alumnos adscriptos goozarán de todos los beneficios de los becados, excepto la remuneración presupuestal.

K) Sólo recibirán las visitas de sus padres tutores o representantes, en las horas que la Dirección prescrib (R. 8, artículo 71).

L) En principio, no gozarán otra licencia que la de lo domingos o días feriados, y siempre que no tengai sanciones por conducta o aplicación, o que se les prive de ellas por razones del servicio, docentes, etc.

M) Tendrán en la Capital, no residiendo sus padres o tutores, un representante, quien se entenderá con la Dirección cuando fuera nesesario. No podrá desempeñar funciones de tutor ni representante, el personal adscripto a la Escuela.

N) Los padres o tutores legales contraen la obligación moral de colaborar en cuanto les sea poosible al normal cumplimiento del régimen de la Escuela: en consecuencia, no deben hacer solicitudes de licencia o de excepciones, que normalmente perjudican a sus hijos o pupilos.

O) Para ingresar al Curso Profesional es menester dar una prueba sobre manejo de automóvil o presentar la libreta pertinente de chofer.

P) Los ingresantes quedan obligados a someterse a la vacuna antitífica y a todas las demás medidas que haga obligatorias para el Ejército la Sanidad Militar.

Artículo 25. La prelación en el mérito del alumnado será la establecida por orden decreciente de los promedios obtenidos en el Concurso de Oposición.

En caso de igualdad de promedios, tendrá preferencia el que haya obtenido mejor nota en Matemática. Subsistiendo la igualdad, se preferirá al que haya obtenido mejor actuación en aptitud física.

Artículo 26. Las becas se perderán:

A) En cualquier momento, por grave falta de disciplina cometida por el aspirante becario o por continuidad de faltas leves, previo dictamen del Consejo de Disciplina de la Escuela, ratificado por el Director.
B) Por obtener promedio de Conducta o Aplicación menor de 5.66 en un semestre.
C) Por no aprobar la totalidad de las materias que cursen en el año, incluído el período de reparación.

Artículo 27. El aspirante que pierda la beca durante el año escolar, podrá permanecer en el Instituto en calidad de alumno adscripto, si la causa no implica pena mayor.

Artículo 28 Inciso B). Serán provistos de los efectos establecidos en el artículo 19, pero al egresar de la Escuela ya sea por terminación de los cursos o por cualquier otra causa de baja de la misma el alumno deberá entregar en buen estado de uso todos los elementos, vestuarios, equipos y útiles provistos que tuviera en uso en ese momento, caducando su pertenencia particular para volver a la del Estado a fin de que con las reparaciones del caso puedan ser de nuevo utilizados.

Artículo 39. Ultimo parágrafo. La provisión de ropa de cama, ropa blanca, equipo de gimnasia, equipo de esgrima, útiles y libros, y útiles de estudio se hará en la forma establecida en el artículo 19."

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se designa Jefe del Correo de Mal Abrigo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 15 de 1945.

Vacante en la Dirección General de Correos, el cargo de Jefe de Sucursal de Mal Abrigo, ítem 5.03, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, por fallecimiento de la señora Vensura González de Cruz; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 98, inciso F), de la ley número 9.640, de Ordenamiento Financiero, de 31 de Diciembre de 1936,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar para ocupar dicho cargo al señor Florencio Callero Sicilia, ciudadano natural, credencial cívica serie O A A número 618, enrolado en el Centro del Batallón de Infantería número 6, de la Región Militar número 2.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma destinada a establecer premios a los trabajos que se publiquen con motivo del centenario de la inauguración de la Universidad de la República.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 10 de 1945.—Número 695|929.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

El 18 de Julio de 1949, la Universidad de la República, conmemorará el centenario de su "inauguración e instalación solemne".

El Gobierno Nacional, como intérprete del espíritu público, debe prever y crear con la anticipación necesaria, los medios para que la Universidad, en la celebración de sus cien años de acción bienhechora, pueda realizar una exhibición del valor de la cultura nacional en todos los órdenes del pensamiento, que es hijo de su obra de docencia pública.

La afirmación definitiva de la República, el carácter radical de su independencia, el vigor espiritual de nuestra democracia política, el sentido cívico profundamente humano de nuestra nacionalidad, la posible capacitación de todos los hombres para actuar como colaboradores conscientes y libres en la dirección de la vida colectiva, la formación de la aristocracia de talento y virtud prevista por nuestro derecho público, la prosperidad material y el enaltecimiento paulatino del país, son, en parte, trabajos de ese hogar de irradiación de cultura, donde se crea, en todo instante, el porvenir nacional.

A través del siglo de actuación, de la Universidad, el país debe reconocer que al cumplir su misión social, logró el nivel aspirado por quienes al proponer su organización primera, la vislumbraban como "monumento de honor y de esperanza".

Cabe recordar los antecedentes históricos de su instalación solemne.

Bajo la Presidencia del General Fructuoso Rivera, se dicta la ley número 55 de 11 de Junio de 1833, iniciativa del padre Dámaso Antonio Larrañaga, presentada bajo el título "disposiciones especiales sobre los estudios de derecho y de economía política o del bien común". Aporta esa ley, que debe traerse a actualidad con unción, la base primera para la existencia de estudios superiores en el Uruguay.

Por el artículo 13 de esa ley de creación de cátedras de filosofía, jurisprudencia medicina, ciencias sagradas, matemáticas y economía política, se dispuso que la Universidad sería erigida por el Presidente de la República "luego que el mayor número de las cátedras se hallen en ejercicio...".

La juventud de la República naciente, inicia bajo esas cátedras su educación y entrada en la cultura.

El 27 de Mayo de 1838, el segundo Presidente constitucional, Brigadier General Manuel Oribe, declara "queda instituída y erigida la casa de estudios generales" "con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete", dejando la "composición y organización de la Universidad" para ser reglamentada en un futuro proyecto de ley.

Ese decreto de la Presidencia de Oribe, por conocidos acontecimientos políticos no fué llevado a los hechos, y quedó en los archivos oficiales, como un acto jurídico sin la deseada trascendencia institucional.

Tocó al histórico Gobierno de la Defensa, decretar y realizar la inauguración e instalación de la Universidad, y crear la organización administrativa fundamental de nuestro servicio público de enseñanza.

El decreto de 14 de Julio de 1849, crea, según su letra, un régimen jurídico para la Universidad, "en virtud de lo dispuesto en la ley de 11 de Junio de 1833 y en el decreto de 27 de Mayo de 1838", cuyo breve comentario hicimos más arriba.

Las pocas disposiciones de ese decreto, constituyen los cimientos institucionales de nuestra Universidad.

Domina en esas reglas, el concepto clásico de la autonomía de la casa donde se libra al hombre de la barbarie, se transmite la cultura y se da ciencia y técnica para el dominio del ambiente y el rectorado de la vida.

La Dirección y Administración de la Universidad estaría a cargo de sus autoridades, Rector, etc. y Consejo Universitario, sólo bajo la superintendencia del Ministro de Gobierno.

Por el Reglamento que redactó el Rector Presbítero Lorenzo Fernández, con aprobación gubernativa, la Universidad, en virtud de esa ley material que fué su primer estatuto completo de valor orgánico, elegía su Rector, por los miembros titulares de su Consejo, tenía plena potestad reglamentaria, nombraba sus catedráticos con aprobación del Gobierno y conferiría grados de bachiller en ciencias y letras, de licenciado y doctor en las Facultades de Teología, Medicina, Cirugía y Derecho.

Durante decenas de años, bajo esas reglas o por encima de ellas, se vivió la autonomía de la Universidad, con una amplitud, que llegó a calificársela de "estado dentro del estado", por la autodeterminación que lucían sus autoridades, sobre todo en la orientación de la enseñanza, fiel a la teoría de los fundadores, que intuyeron como el medio noble para dar estabilidad e independencia a la República, fomentar el civismo y la vida activa de la democracia, y asegurar con la inteligencia, la educación y el saber de los ciudadanos, la evolución pacífica dentro del orden constituído.

En el acto de la inauguración solemne de nuestra Universidad, dijo Joaquín Suárez, símbolo, con sus ideas y

virtudes, de aquel Gobierno de ilustración y de probidad: "La posteridad, sin duda, colocará este acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo"... "Que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia con el saber y la virtud".

La perspectiva imaginada por los fundadores, fué sobrepasada con la cosecha de realidades obtenida con la Universidad.

Recibe al pueblo en su seno, y lo devuelve a la sociedad como conjunto de hombres cultos. Ha formado profesionales, y ha sido transmisora y creadora de ciencia. En cada tiempo, ha modelado espíritus a la altura de las exigencias históricas.

Hija de las características del ambiente, mostró la excelencia de su auténtica vida espiritual, formando generaciones conductoras de la existencia colectiva, con el culto por el estado de derecho, con la militancia en la democracia y el sentido de la libertad como régimen de salvaguardia de la personalidad humana.

De ella ha surgido el espíritu nacional, el motor de nuestro progreso, el destino de nuestra República como Estado independiente.

Creadora de opinión pública, ha sido por sí sola, baluarte inexpugnable del civismo para afirmar en todas las circunstancias, la estabilidad de las instituciones democráticas y el goce de los derechos individuales y de las libertades públicas.

La nación debe exteriorizar su gratitud hacia la Universidad, con motivo del primer centenario de su actuación.

En el proyecto de ley que se somete a consideración del Poder Legislativo, se propone poner a disposición del Consejo Universitario la cantidad de cien mil pesos, que será suministrada en cinco cuotas anuales desde 1945 hasta 1949, inclusive, por la Caja de Ahorro Postal.

Con esa suma, la autoridad superior de la Universidad deberá premiar a los trabajos originales que se publiquen en todas las ramas del saber, con motivo del centenario de la Universidad para ofrecer una exhibición digna del pensamiento nacional.

El Poder Ejecutivo espera que la Asamblea General prestará atención preferente al adjunto proyecto de ley y le dará su aprobación.

Al dictarse esa ley, se daría un paso más, en favor de nuestra Universidad, de acuerdo con la orientación de este Gobierno.

El Poder Ejecutivo actual, dando un ejemplo sin precedentes, se ha resistido a dictar los actos administrativos preceptuados por las leyes Orgánicas de la Universidad, que cercenan arbitrariamente la autonomía del servicio público de enseñanza superior, en forma contraria a la Constitución.

Acaba de sancionarse la ley de creación de la Facultad de Humanidades dentro de la Universidad, para completar su estructura, dilatar su aptitud y dotarla de los medios imprescindibles no sólo para transmitir cultura, sino para hacer ciencia y hombres de ciencia y crear incentivos al espíritu de investigación.

El proyecto de ley que se acompaña, por su contenido, integra adecuadamente la obra realizada, y preparará a la Universidad, con motivo de su centenario, para dar eficacia perdurable a su misión cultural.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. —JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Centenario de la Universidad

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Central Universitario, para disponer de la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), a fin de establecer premios a los trabajos originales que se publiquen, con motivo del centenario de la inauguración solemne de la Universidad, a celebrarse el 18 de Julio de 1949.

Art. 2.º Será competencia del Consejo Central Universitario, la reglamentación relativa a esos trabajos originales, a la forma de establecer los premios, a los temas a abarcar, etc., etc.

Art. 3.º La Caja de Ahorro Postal, destinará de sus ganancias anuales, la cantidad de veinte mil pesos, desde el corriente año hasta 1949, inclusive, para la atención del gasto previsto en el artículo 1.º de esta ley. Esas sumas serán depositadas en el Banco de la República, a la orden del Consejo Central Universitario, para el fin previsto en la presente ley.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se designa Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Octubre 17 de 1945.—Número 960|943.

Vacante el cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

DECRETA:

Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ítem 6.01, categoría I, grado 16, al doctor Juan J. Pol Salzar, credencial cívica O B B número 537, enrolado en la Región Militar número 1, Centro Móvil número 1 el 10 de Mayo de 1943, con certificado de haber jurado la bandera.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada número 2.500. (circular número 37). Se da un reglamento para la Defensoría de Menores

Número 2500. — En Montevideo a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta por los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente; don José B Nattino, don Juan M Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario dispuso dictar el siguiente reglamento para la Defensoría de Menores:

Artículo 1.º El horario será el que fije la Suprema Corte de Justicia para todas sus oficinas.

Art. 2.º El público será atendido de 9 a 11 o de 14 a 16 horas, según sea el horario judicial que rija, y los sábados de 9 a 11 horas

Art. 3.º El público podrá entrar al local de la oficina desde la hora 8 o desde la hora 13, según rija el horario; pero no será atendido pasadas las horas 11 o 16.

Art. 4.º Regirá para la Defensoría de Menores el Reglamento General de Oficinas Judiciales vigente atribuyéndose al Jefe de Oficina y al Defensor encargado de la Dirección las obligaciones y facultades que por dicho Reglamento corresponden a los Actuarios y Jueces respectivamente.

Art. 5.º Los Defensores atenderán los asuntos entrados por turno y se denominarán de 1.º y 2.º turnos, atendiendo los de 1.er turno que corresponden al Juzgado Letrado de Menores de ese turno, la doctora Rosa Manthorne Falco, y los de 2.º turno, el doctor Rafael Vece: salvo los casos en que ambas partes solicitaren los servicios de lo abogados, es decir, que el asunto originariamente sea de 1.er turno, atenderá a la actora el abogado de ese turno, y al demandado el otro, y viceversa cuando el asunto sea originariamente de 2.º turno.

Los Defensores firmarán todos los escritos que conforme a su asesoramiento se presenten ante los Juzgados.

Art. 6.º La Defensoría no podrá estar en funciones sin que éste presente en ella uno de los abogados y, en consecuencia, para la mejor prestación de sus servicios, los días lunes miércoles y viernes, estará de servicio el señor Defensor de 2.º turno, y los martes, jueves y sábados, el señor Defensor de 1.er turno.

Art. 7.º De los casos de excusación, impedimento o recusación de los Defensores, juzgará el Juez que conozca en el expediente en que se ocasione y si se refiriere a un asunto por iniciarse conocerá el Juez llamado a entender en el mismo asunto.

La excusación será solicitada en cada caso particular con expresión, que puede ser confidencial, de los motivos en que se funda.

Admitida la excusación, el impedimento o recusación, actuará el otro Defensor de Menores, y, en su defecto, el Defensor de Pobres de turno.

Cuando los apartamientos por excusación, impedimento o recusación, puedan eventualmente afectar el buen servicio o la equitativa distribución de tareas entre los Defensores, darán cuenta a la Suprema Corte de Justicia, el Juez respectivo o el Defensor subrogante.

Art. 8.º La dirección administrativa de la oficina, estará a cargo del Defensor que designe la Suprema Corte de Justicia.

Art. 9.º En todo lo referente a licencias de los funcionarios de la Defensoría se estará al régimen establecido por las acordadas vigentes, pudiendo el Director concederlas al personal de oficinas, por causa justificada, hasta por diez días.

Art. 10. Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar. —Nattino. — Minelli. —Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

6

Acordada número 2501. (Circular número 36). Se da un reglamento para la Defensoría de Pobres en lo Civil y Criminal.

Número 2501. — En Montevideo a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta por los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente; don José B. Nattino, don Juan M Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario dispuso dictar el siguiente reglamento para la Defensoría de Pobres:

Artículo 1.º Los Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal deberán intervenir hasta su conclusión en todos aquellos asuntos de carácter civil y penal que se promuevan durante sus respectivos turnos mensuales.

Art. 2.º Los Defensores de Pobres deberán cumplir y agotar todos los recursos legales que fueren necesarios, útiles o convenientes para el más cumplido desempeño de sus tareas, y deberán permanecer en la oficina durante una hora y media, por lo menos, en las horas hábiles, dentro del horario judicial, atendiendo a los funcionarios e interesados que requieran sus servicios. Dicho horario deberá ser fijado visiblemente en sus respectivos escritorios.

Art. 3.º En los asuntos de carácter civil los interesados se dirigirán directamene al Defensor de Pobres en turno, salvo que se tratare de una gestión o juicio en trámite, en cuyo caso le corresponderá el patrocinio del actor al Defensor que se encontrare en turno en la fecha de la nota de cargo del primer escrito presentado, iniciando el respectivo asunto, y del demandado, al que le preceda en turno.

Cuando hubiere intervenido con anterioridad otro Defensor en el mismo asunto, por cualquier circunstancia, le corresponderá a éste continuar la asistencia del interesado.

Art. 4.º La intervención del Defensor de Pobres en el juicio principal o sus incidencias, determinará su conocimiento en todas aquellas gestiones que tengan conexión directa con el asunto a su cargo.

Art. 5.º Los Defensores de Pobres podrán requerir de sus clientes una relación escrita del asunto, firmada por el interesado o por otra persona a su ruego, antes de aceptar su patrocinio, conforme a lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Organización de los Tribunales.

Art. 6.º Cada uno de los Defensores llevará un falso expediente del juicio a su cargo, conservando las copias de los escritos que hubiere presentado y las que recibiere de las oficinas judiciales. Además, llevará una constancia de los nombres y domicilios de sus clientes, del Juzgado o Tribunal en que se ventile el asunto, y, en especial, de todos aquellos trámites necesarios para el diligente y debido cumplimiento de sus funciones.

Exceptúanse todas aquellas tramitaciones que por su índole no lo requieran, en que será suficiente una enunciación sintética del caso, con expresión de los nombres y domicilios de los interesados, el Juzgado o Tribunal correspondiente, y los demás antecedentes que permitan su fácil individualización.

Art. 7.º En los asuntos de carácter penal, la fecha del auto de procedimiento determinará, irrevocablemente, el turno del Defensor de Pobres. Si son varios encausados por la comisión de un mismo delito y existiera implicancia entre ellos, cada uno de los demás procesados, respectivamente, y por su orden, será patrocinado por el Defensor o Defensores que le precedan en turno, a aquel que se encontrare en funciones en la fecha del procesamiento.

En las causas remitidas por los Juzgados Letrados de Primera Instancia del litoral e interior, la fecha del auto por el cual se elevan las causas determinará irrevocablemente el turno del Defensor que haya de intervenir en el sumario, en la segunda instancia o en los demás incidentes, aún en el supuesto de que no comprenda a todos los procesados.

En caso de que un Defensor particular renuncie la defensa de un encausado o cese en su ministerio por cualquier causa, le corresponderá intervenir al Defensor de Pobres que hubiere estado en turno en la fecha del procesamiento, o que le hubiere correspondido intervenir según las normas precedentes.

Cuando se acumularen dos o varios procesos en trámite, le corresponderá intervenir en todos ellos al Defensor que se encontrare de turno en la fecha del procesamiento de la causa más antigua, siempre que no hubiere sentencia ejecutoriada.

Art. 8.º Los Defensores llevarán un libro-registro con índice alfabético, en el que anotarán los nombres y apellidos de sus defendidos, por turno, el Juzgado o Tribunal que intervenga en la causa, la nacionalidad, estado, profesión y edad del procesado, la fecha de su prisión, un resumen del hecho o hechos incriminados, la confesión del reo, sus antecedentes y todos aquellos trámites o gestiones que se hubieren producido o que se produjesen en el respectivo proceso, necesarios para el más estricto y diligente cumplimiento de sus funciones.

Art. 9.º Los Defensores de Pobres deberán concurrir personalmente a las cárceles luego de asumir la defensa de los procesados y siempre que éstos reclamen justificadamente su presencia. Además, anualmente deberán efectuar un Visita General de todos sus defendidos recluidos en los Establecimientos Carcelarios de la Capital.

Art. 10. Los Defensores llevarán un legajo de las cartas recibidas de sus patrocinados que tengan interés atendible con el proceso a que se refiere, conjuntamente con la copia de la contestación que hubieren enviado, expresándose la fecha de su recepción y envío.

Art. 11. De los casos de excusación, impedimento y recusación, de los Defensores, juzgará el Juez que conozca en el expediente en que se ocasione y si se refiriere a un asunto por iniciarse conocerá el Juez llamado a entender en el mismo.

La excusación será solicitada en cada caso particular con expresión, que puede ser confidencial, de los motivos en que se funda.

Admitida la excusación, el impedimento o la recusación, actuará el Defensor que le preceda en turno.

Cuando los apartamientos por excusación, impedimento o recusación, puedan eventualmente afectar el buen servicio o la equitativa distribución de tareas entre los Defensores, darán cuenta a la Suprema Corte de Justicia, el Juez respectivo o el Defensor subrogante.

Art. 12. Los Defensores firmarán todos los escritos que conforme a su asesoramiento, se presenten ante los Juzgados.

Art. 13. La Dirección administrativa de la oficina será ejercida por el Defensor que designe la Suprema Corte de Justicia y por el período que fije la misma.

Art. 14. En todo lo referente a licencias de los funcionarios de la Defensoría, se estará al régimen establecido por las acordadas vigentes, pudiendo el Director concederlas al personal de oficina, por causa justificada, hasta por diez días.

Art. 15. Regirá para la Defensoría de Pobres, el Reglamento General de Oficinas Judiciales vigente, atribuyéndose al Defensor encargado de la dirección administrativa, las obligaciones y facultades que por dicho reglamento, corresponden a los Actuarios y Jueces Letrados.

Art. 16. Comuníquese y publíquese.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar. —Nattino. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 22 de Octubre de 1945 — Núm. 11708

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para la provisión de borceguíes, paños, brin y accesorios para la confección de uniformes para el personal del Instituto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) el día 26 del corriente a las horas que se establecen a continuación:

Hora 15: Propuestas provisión de casimir y accesorios para la confección de uniformes del personal del Instituto.

Hora 15 y 45: Propuestas provisión de borceguíes, casimir y acesorios para la confección de uniformes personal de conductores del Cuerpo de Bomberos.

Hora 16 y 30: Propuestas provisión de brin y accesorios para el personal del Cuerpo de Bomberos y destacamentos del interior.

(Cuenta corriente) Oct.16-22800-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir sarga azul con destino a Talleres, para la confección de uniformes de ordenanzas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1945 a las 14 y 45 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.20-22858-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir alpargatas loneta color yerba mate, harina de trigo especial, arroz, polvos hornear, almidón, tabaco tipo amarellinho, fundas higiénicas, pickles surtidos, vino oporto, vino jerez, sidra, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.18-22830-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir lanilla blanca, azul y roja doble ancho, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Oct.18-22831-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 132 para adquirir cinta de hilera, género de verano para vestidos tipo fantasía, medias buena calidad, zapatos para hombre en cuero color negro o caoba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.18-22832-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 135 para adquirir hojas para máquinas de afeitar, perchas comunes, papel higiénico, esponjas de alambre, candados, cuchillos tipo Toledo o similar, cucharas, boquillas con ruido para calentadores, boquillas sordas para calentadores, calentadores tipo "Primus" o similar, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de aderdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Octubre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Oct.18-22834-v.oct 29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 133 para adquirir 600 tablas pino Brasil de 0.025 x 0.30 x 5.50, 100 hojas pino Brasil de 0.018 x 0.30 x 5.50 con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct 18-22833-v oct 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frigonal o similar Corned Beef, rabos de vacuno, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón paté de pavita, lengua de cordero salchicha de Viena, salame picado fino extracto de carne, mortadela especial, arvejas al natural, garbanzos al natural, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Oct.18-22835-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 22 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Oct.17-22806-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir aceite de maní o girasol, cocoa, café molido y torrado, cigarros de hoja tipo Tito o similar, queso duro, quesitos tipo Holanda, harina de maíz, vermouth completo tipo Puritas o similar, alimento Toddy o similar, malta, dulce de zapallo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Oct.17-22807-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir espuelas para tropa con correas, cascos protectores, cantimploras, monturas alemanas, frenos modelo francés, cadenilla para barbada, entretela cretona, satinet rayado, cinta hilera, lona española, pantasote, loneta número 8 loneta yerba mate número 8, medialunas de bronce medialunas corozo de 20 y 15 mms., hormillas yerba mate hilo de 4 y 8 cuerdas, hilo cáñamo, hilo negro y rojo, hebillas estañadas y de bronce arrolo, hebillas niqueladas Victoria, ganchos de bronce para riendas y pretales, cemento, chapas de bronce número 1, dados estañados de 28 mms., escarapelas Artigas para cabezadas, remaches tubulares, con destino a Talleres varias confecciones para el Reg. de Cab. N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22808-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir grasa caracú en latas de 2 a 2 1|2 kilos, grasa de cerdo en latas de 1 kilo y 5 kilos, harina especial en sacos de 70 kilos, harina especial en bolsitas de 5 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22809-v oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hacha de mano, manguera de lona para incendios, agujas veleras surtidas, baldes de cinc, hilo de algodón, rempujos, faroles bombillos, driza de cáñamo blanco, juego de máquinas de ollar, lona número 5, ollaos números 5, 8 y 9, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro, guardacabos, linternas grandes de mano, lanilla, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1945, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22810-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir zapatos color habano, impermeables reglamentarios para Oficiales, zapatos para lluvia, brin negro doble ancho, elástico negro, hebillas para cinturón tipo Oficial, botones escudos dorados finos, broches de metal para sostén de cinturón, insignias esmaltadas Escuela M. de E. Física, viseras caoba, barbijos caoba, tafiletes caoba, botones escudos dorados finos de 10 mms., con destino a Talleres para varias confecciones para Escuela Militar de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22811-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir meollar, piola de algodón, sardineta, alambre de ligada mediano y fino, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22812-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones dorados escudos, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22813-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir 1 máquina de escribir de 170 espacios, 1 máquina de escribir de 120 espacios, con destino al Servicio de Reclutamiento y Movilización de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Oct 17-22814-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir micrómetro juego de sondas largas, juegos de compases externos e internos, escuadras metálicas, compás metálico graduado, compás de dos puntas, reglas de hierro, macetas de cobre, barra de bronce, medidor para rosca común, medidor para rosca milimétrica, gramil mediano, calibres mediano y grande, piedra al aceite, llaves Sthinlson o similar, llaves francesas lona número 4, lona número 5, guardacabos redondos, ollaos con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22815-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir cabo manila, cabo de esparto, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22816-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 112 para adquirir merlín, piola de algodón de 12,5 mms., de 6,2 mms. de mena, beta tejida de algodón, vaivén alquitranado, cabo alquitranado, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22817-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir empaquetaduras amianto de sección y palmento cuadradas, empaquetaduras hidráulicas (algodón) cuadradas, Carburundun fino y grueso, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 2599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.17-22818-v.oct.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para construcción de edificios destinados a la Escuela de Armas y Servicios (camino Maldonado, kilómetro 14, Montevideo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en dicho Servicio, el día 4 de Noviembre próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente.
Las aclaraciones de dichos recaudos deben formularse por escrito ante esta oficina dentro del plazo del 18 al 26 de Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.18-22823-v.oct.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de reforma y adaptación del Pabellón de Infectocontagiosos del Hospital Militar Central avenida 8 de Octubre, de acuerdo con los planos, memorias, etc. y demás recaudos confeccionados al efecto que al precio de $ 15.00 (quince pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 24 de Octubre de 1945 a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.17-22805-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50129
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 106.000 sobres impresos, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Octubre de 1945 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sicalle Solís). Casa Central. — Montevideo, Octubre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.19-22847-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Valores
Ultimo llamado
Llámase a licitación pública, exclusivamente entre casas impresoras, nacionales o extranjeras, para la impresión de provisión de 298:132.000 (doscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y dos mil) timbres y estampillas, cuya ejecución deberá ajustarse a todo lo establecido en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Subdirección de la oficina, calle Valparaíso 1170, todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas (sábados de 9 a 11).
El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 23 de Octubre a las 14 horas y las mismas serán abiertas con el número de licitantes que concurran, quince minutos después de la señalada para la entrega, acto que podrán presenciar los interesados.
(Cuenta corriente) Oct.10-22737-v.oct.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia numero 7|45
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres, con destino a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Octubre de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.19-22770--v.oct.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 302
Llámase a licitación para la provisión de llantas para locomotoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Oct.19-22844-v.oct.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la ejecución de uno o dos hangares en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 60.00 y hasta el día 25 de Octubre corriente se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, en horas hábiles.
Las aclaraciones de dichos recaudos deberán formularse por escrito hasta el día 29 de Octubre.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 3 de Noviembre de 1945 a la hora diez.
(Cuenta corriente) Oct.16-22791-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 10|45
Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) bicicletas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Octubre de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22771-v.oct.23.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
ARRENDAMIENTO DEL "ARGENTINO HOTEL - CASINO"
Etc. DE PIRIAPOLIS
Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento del "Argentino Hotel - Casino" etc., de Piriápolis (Departamento de Maldonado) República Oriental del Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, Colonia 945 (Montevideo).
Las propuestas serán abiertas el 29 del corriente a las 16 horas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.19-22845-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Octubre 22: hora 14 y 30, café crudo Cif o Fob. (segundo llamado); 14 y 45, barraca; 15, carpintería; 15 y 15 cuarzo molido; 15 y 30, oleína y aceite de palma; 15 y 45, electricidad; 16, torneado y ajuste de mesas de operaciones (tercer llamado); 16 y 15, huevos (periódica) (segundo llamado); 16 y 30, suministro e instalación de cañería para agua corriente sector C)Colonia Saint Bois) (segundo llamado).
Octubre 29: hora 13 y 45, pinturería; 14 zapatería; 14 y 15, vacunas; 14 y 30, especialidades.
Noviembre 26: hora 13 y 30, aparato de Rayos X y accesorios Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.18-22842-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de "artículos de vestuario", durante el año en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 26 de Octubre corriente a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.17-22820-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer "material tipográfico" con destino al Taller de Artes Gráficas de estos Institutos.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 26 del corriente a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.16-22801-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para el transporte de carne a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la planta del Frigorífico Nacional.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 22 de Octubre corriente a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.11-22743-v.oct.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Llamado a licitación
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la ampliación de una vivienda sita en la calle Florencio Varela número 3394 y por segunda vez, para la construcción de dos viviendas en las calles Andrés Spikerman 4119 y Huascar 4086 y una ampliación de vivienda en la calle Caramurúes 1246, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 de donde podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) cada uno. Las propuestas se recibirán en este Instituto, el día 31 del corriente a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.10-22719-v.oct.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)
Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en las calles Solferino y Comercio sección judicial 10.a, empadronado con el número 65.933 con una superficie de me.2 4.492, propiedad de los señores ANTONIO J. ZAPPETTINI y DANIEL T. ZAPPETTINI que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.20-22857-v.oct.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSOS
El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos - tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.
Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.
La recepción de los trabajos vence el día 5 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 438. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.15-22480-v.nov.5.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES
Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de muebles destinados a los Institutos de Ensayo de Materiales, Electrotécnica y Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.15-22824-v.nov.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE ESTAMPILLAS INUTILIZADAS
Se pone en conocimiento de los interesados que la Dirección General de Correos oye ofertas para la venta de un lote de estampillas inutilizadas, provenientes del rezago, de un peso bruto de once kilogramos, aproximadamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que puede ser retirado en esta oficina los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las ofertas serán abiertas el día 22 de Octubre corriente a las 15 horas en el local de esta Secretaría General. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22736-v.oct.22.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la restauración de las pinturas de 4 salones en el edificio principal del Parador Tajes, ubi-

cado en Cerrillos, 4a sección judicial del Departamento de Canelones.
Las especificaciones a que deberán ajustarse los licitantes están a su disposición en la Oficina Nacional de Turismo. Sarandí 659, de donde se podrán retirar copias.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 del corriente mes a la hora 16.
La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga a sus intereses y el de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.19-22852-v.oct.24.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

Número 6853. — Muebles de madera. Apertura: el día 24 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas.
Número 6854. — Muebles metálicos. Apertura: el día 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22749-v.oct.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2301
Contadores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Enero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 250 contadores bifilares para corriente continua, 220 para corriente alternada trifásica, con transformador, 15 trifásicos para energía reactiva, con transformador y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.19-22850-v.oct.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2300
Hierro redondo para construcciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 13 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 414.702 kilos de hierro redondo para construcciones, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.17-22803-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2296
Conductor bifilar, bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 8.000 metros de conductor bifilar, bajoplomo, de 2 x 2 mms.2 de sección, que será utilizado con una tensión normal de 250 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 10 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.16-22796-v.oct.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1171. — Compra de cuatro columnas de hierro fundido para alumbrado. Apertura: 5 de Noviembre a las 16 y 30 horas.
Número 1172. — Ejecución de trabajos de fundición de hierro y bronce. Apertura: 7 de Noviembre a las 16 y 30 horas.
Número 1173. — Ampliación de un edificio en la Refinería de Petróleo en La Teja. Apertura: 9 de Noviembre a las 16 y 30 horas.
Número 1174. — Compra de 400 toneladas de piedra granítica en bloques. Apertura: 6 de Noviembre a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.20-22851-v.oct.31.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1155

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de válvulas y accesorios para cañerías.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 12 de Noviembre de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.17-22802-v.oct.27.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1169. — Compra de una locomotora Diesel eléctrica para trocha normal. Apertura: 18 de Diciembre a las 16 y 30 horas.
Número 1170. — Compra de diez mil botellas de bolsillo de 125 cc de capacidad. Apertura: 25 de Octubre a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22748-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAGDALENA HORRACH, uruguaya, profesora de música, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1591, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco composiciones musicales: "Rosario" y "Característica 48", para armonium; "Danzando", "Aldeana" y "Marcha femenina", para piano, de las que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.19-10236-v.oct.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL FONTAINA, en su carácter de administrador de Sadrep, Limitada, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1342, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras radiales de las que se declara autor: "¿Quién es quién?" "La Feria del Saber" y "Adivina, Adivinador" de las que ha depositado los ejemplares en duplicado de las mismas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.15-19057-v.oct.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX MARTIN GARCIA ETCHEBARNE, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle San Fructuoso número 975, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un modelo de indicador de temperatura para canillas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.11-9302-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO BOUZAS, español, comerciante, domiciliado en la calle G. Piccioli número 2865, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico de lamparilla, del que se declara autor y del que ha depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Oct.10-9847-v.oct.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. P. BARIDON y Cía., de Montevideo, con domicilio en la calle Rincón número 626, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una foja gráfica para tomar medidas, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.10-9833-v.oct.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a ANAROLINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley número 10.257. — Río Branco, Setiembre 25 de 1945. — Ramón Ortiz, E. del D.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-2664-v.nov 6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45530. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Con esta fecha Motores Marelli, S. A., Montevideo, solicita renovación de marca



para distinguir artículos de clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.18-10202-v.oct.29.

ACTA N.o 45547. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (excepto cintas para máquinas de escribir) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Oct.18-10197-v.oct.29.

ACTA N.o 41101. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha el señor Lázaro Gaggero Marini, de Montevideo (R. O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



LA FAMA

para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate, achicorias, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes únicamente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.18-10185-v.oct.29.

ACTA N.o 45561. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EBUR" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-10198-v.oct.29.

ACTA N.o 45540. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Con esta fecha Motores Marelli, S. A., Montevideo, solicita renovación de marca



para distinguir artículos de clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.18-10203-v.oct.29.

ACTA N.o 45559. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOVISAL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-10178-v.oct.29.

ACTA N.o 45552. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Con esta fecha Luis Goldstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ELGE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.90 Oct.17-10142-v.oct.27.

ACTA N.o 45544. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Wellcome Foundation Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "HAZELINE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-10092-v.oct.26.

ACTA N.o 45524. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VETICILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.13-9998-v.oct.24.

ACTA N.o 45490. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MARMON - HERRINGTON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10024-v.oct.24.

ACTA N.o 45529. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

LEDER-VIT

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-9999-v.oct.24.

ACTA N.o 45527. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

CELODIAZINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10000-v.oct.24.

ACTA N.o 45528. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

LEDERSOL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10001-v.oct.24.

ACTA N.o 45526. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

LEDERCILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10002-v.oct.24.

ACTA N.o 45525. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

PAXONINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10003-v.oct.24.

ACTA N.o 45491. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "JAHN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10025-v.oct.24.

ACTA N.o 45492. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CUSHMAN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10026-v.oct.24.

ACTA N.o 45510. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Vinelli Hnos., Montevideo, solicitan registrar la marca "LA SAMARITAINE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10023-v.oct.24.

ACTA N.o 45531. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DICIPAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.13-9997-v.oct.24.

ACTA N.o 45511. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.11-9932-v.oct.23.

ACTA N.o 45523. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

FLEXLOY

para distinguir artículos de la clase 6 (hojas de sierras para cortar metales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.11-9927-v.oct.23.

ACTA N.o 45522. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

CAPEWELL

para distinguir artículos de la clase 6 (hojas de sierras para cortar metales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.11-9933-v.oct.23.

ACTA N.o 45518. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pocket Boocks, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (libros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.11-9929-v.oct.23.

ACTA N.o 45517. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por A. Sulka y Company, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

Sulka

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.11-9930-v.oct.23.

ACTA N.o 45516. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Carrau, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DUALEX

para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas en general, de todas clases y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Oct.11-9931-v.oct.23.

ACTA N.o 45507. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto analgésicos y antiespasmódicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9837-v.oct.22.

ACTA N.o 45508. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MONARCH", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9838-v.oct.22.

ACTA N.o 45473. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Mario Della Seta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COHAMA", par adistinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9839-v.oct.22.

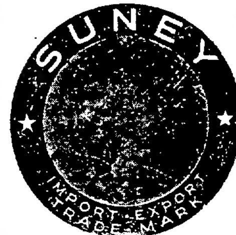
ACTA N.o 45475. — Montevideo, Octubre de 1945. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CRO-PRES", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9840-v.oct.22.

ACTA N.o 45493. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Mario Della Seta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMERITEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9841-v.oct.22.

ACTA N.o 45487. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha "Suney", S. A. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se hace la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.50 Oct.10-9677-v.oct.22.

ACTA N.o 45471. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Banchero Pasquet y Cía., de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

METALOZA

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.10-9846-v.oct.22.

ACTA N.o 45503. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha Pedro Stellardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "IPA", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9842-v.oct.22.

ACTA N.o 45494. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Celso Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Celso Alvarez

CARROCERIAS Y TALLERES PARA AUTOMOVILES

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.10-9845-v.oct.22

ACTA N.o 45520. — Montevideo, Octubre 6 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

CAPEWELL

para distinguir artículos de la clase 6 (clavos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.11-9925-v.oct.23.

ACTA N.o 45519. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

TECHNITE

para distinguir artículos de la clase 6 (hojas de sierras para cortar metales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.11-9928-v.oct.23.

ACTA N.o 45521. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

VENCEDOR

para distinguir artículos de la clase 6 (clavos para herraduras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-9326-v.oct.23.

ACTA N.o 45509. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Instituto Andromaco, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ANDROVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.10-9844-v.oct.22.

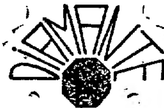
ACTA N.o 45502. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha José Aníbal Olivera Peyran, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALMY", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 10-9843-v.oct.22

ACTA N.o 45546. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmos Dental Products, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

V I T A I N

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.16-10093-v.oct.26.

ACTA N.o 45556. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Con esta fecha Corporación Americana de Plásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.17-10143-v.oct.27.

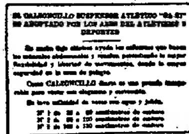
ACTA N.o 45536. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MENACYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-10055-v.oct 25.

ACTA N.o 45537. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Con esta fecha Inter - Farma Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JECOMALT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-10056-v.oct.25.

ACTA N.o 45554. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Con esta fecha Cinematográfica Glücksmann, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATOM", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-10106-v.oct.26.

ACTA N.o 45548. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Sinigagliesi, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 5 (un calzoncillo suspensor atlético). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.16-10101-v.oct.26.

ACTA N.o 45541. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Romanoff Caviar Company, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — La Dirección
$11.00 Oct.16-10088-v.oct.26.

ACTA N.o 45542. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bali Brassiere Co. Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.16-10089-v.oct.26.

ACTA N.o 45543. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Tappan Stove Company, de Mansfield (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.16-10090-v.oct.26.

ACTA N.o 45545. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

BILTAX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-10091-v.oct.26.

ACTA N.o 45566. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ruvertoni Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.20-10274-v.oct 31.

ACTA N.o 45564. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ruvertoni Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos.
$8.00 Oct.20-10277-v.oct 31.

ACTA N.o 45565. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ruvertoni Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos.
$8.50 Oct.20-10279-v.oct.31.

ACTA N.o 45563. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pesce y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.20-10275-v.oct.31.

ACTA N.o 45567. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.20-10276-v.oct.31.

ACTA N.o 45568. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, con domicilio en Detroit y en Muskegon (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MULTI-TOOL

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.20-10278-v.oct.31.

ACTA N.o 45571. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIBEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 20-10269-v.oct.31.

ACTA N.o 45549. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (loción y polvo para después de afeitarse, agua de colonia y estimulante para el cuero cabelludo) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 Oct.17-10149-v.oct.27.

ACTA N.o 45553. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sterling Drug Inc. de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca "BRE-A-COL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.19-10150-v.oct.30.

ACTA N.o 45569 — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PYRITHIAD", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct 20-10267-v.oct.31.

ACTA N.o 45570. — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTEROSAN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct 20-10268-v.oct.31

ACTA N.o 45572. — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLANZYMA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.20-10270-v.oct.31.

ACTA N.o 45558. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puigros, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DERBY" para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-10281-v.oct.31

ACTA N.o 45542. — Montevideo, Octubre 13 de 1945 — Con esta fecha Catalina Calcagno de Cione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LAURACHA" para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-10282-v.oct.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6396 — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Irving Richard Cornish, de Elmhurst (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escritorios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.20-10280-v.oct.31.

ACTA N.o 6365. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Miguel Lasala, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juguetes rotatorios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.20-10283-v.oct.31.

ACTA N.o 6369. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Jesús A. Volonté, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerraduras de seguridad con combinación variable, sin llave para puertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.20-10286-v.oct.31.

ACTA N.o 6364. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Félix Martín García Etchebarne, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llave reguladora para calentadores, cocinas, estufas y sus similares, a gas de combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-10240-v.oct.30.

ACTA N.o 6363 — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación de Gilbert Mackay y John Philip Neill, de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el envasado de fajas o toallas higiénicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.17-10144-v.oct 27.

ACTA N.o 6362 — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por A. G. Redmond Company, de Owosso (E. U. A.) han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Rotor para motor y método de hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct 16-10094-v.oct 26.

ACTA N.o 6360. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Zenith Radio Corporation, de Chicago (E. U. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en audífonos auxiliares del oído del tipo de conducción de hueso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Hugo B. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-9831-v.oct 22.

ACTA N.o 6361 — Montevideo, Octubre 4 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Zenith Radio Corporation, de Chicago (E. U. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en unidades de audífonos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo B. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct 10-9832-v.oct 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 224|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación de la comisaría 7.a sección urbana de Bella Unión (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 698 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct 20-22855-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 225|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y terminación de la plaza de deportes de Young (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22856-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 223|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural en Santa Adelaida (Departamento de Flores) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.18-22826-v.oct 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 222|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas, reparaciones e instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Ricardo F. Barbé.
(Cuenta corriente) Oct 17-22804-v.oct 24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 220|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Sucursal de Impuestos Directos de San Carlos (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — Ricardo F. Barbé.
(Cuenta corriente) Oct 15-22774-v.oct 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 221|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el núcleo escolar urbano barrio María Isabel (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.16-22794-v.oct 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros, 85 H. P. de dos o cuatro puertas modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca, y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 22 de Octubre de 1945 a las horas 14 y 30 en cuya fecha y hora se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Esta oficina se reserva el derecho exclusivo en la adjudicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.13-22768-v.oct.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 253

Llámase a licitación pública para la adquisición de 635 metros 50 de casimir azul y 184 metros 50 de seda mercerizada negra, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.19-22846-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 252

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2025, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.16-22790-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set.1.o-8236-v.dic.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendall, Juan Chiossone Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo, Fidelgo María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Jl.7-6188-v.oct.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
CONFECCION DE VALORES PARA EL AÑO 1946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de los valores correspondientes al ejercicio en curso para el uso de esta Municipalidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones agregadas, que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 15 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Oct.19-22851-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para el arrendamiento del hotel y frontón - bar del Real de San Carlos, Colonia (R. O. del Uruguay), con plazo de explotación hasta el 15 de Febrero de 1947 y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 8 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22755-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la explotación de diversos servicios del "Parador Municipal" ubicado en el Prado Piedra Alta, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría, hasta el día sábado tres de Noviembre próximo venidero a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 13 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.18-22822-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para la venta de hierro viejo y residuos de vidrios, aproximadamente 2.500 kilos lo primero y 3.000 kilos lo segundo, existentes en el Corralón Municipal.

Los interesados deberán presentar las propuestas en sellados con sus timbres municipales correspondientes, deberán presentar sus patentes de giro y se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Noviembre a las 16 horas.

No se procederá a la apertura de propuestas no presentándose menos de tres y reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 2 de 1945. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.9-22731-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de (28.615) veitiocho mil seiscientos quince recibos proventos varios para el ejercicio año 1946.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 25 de Octubre actual, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1945. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.

$6.40 Oct.19-10248-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la provisión a este Municipio, de lo siguiente:

Diez mil novecientas treinta y cinco (10.935) fórmulas de recibos patentes de rodados para el ejercicio año 1946.

Apertura de propuestas: las diez horas del día 26 de Octubre actual.

Cuatro mil (4.000) chapitas "pass - partout" para vehículos tracción mecánica y mil ochocientos (1.800) para vehículos tracción a sangre, para el ejercicio año 1946.

Apertura de propuestas: las diez horas del día 27 de Octubre actual.

Los pliegos de condiciones de ambas licitaciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal, donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1945. — Enrique Calvo, Dir. Gral, Cont. Municipal.

$9.60 Oct.19-10249-v.oct.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 20 de 1945

11.a Sección

DAVID ADOLFO FELMAN, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4639, y BRUNA GAY, 21 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 4639.

12.a Sección

AMERICO M. FRANZA, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 2227 (apto. 2), y MARIA HAYDEE PAPONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1056.

13.a Sección

ERNESTO LOB, 45 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Francia sin número, y ELSY GUGGENHEIM, 33 años, soltera, suiza, domiciliada Barcelona sin número.

EDUARDO CAVALLERO, 30 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado Méjico sin número, y MICHELINE BRAVO, 23 años, soltera, francesa, domiciliada Norte América sin número.

15.a Sección

MILOS JOSE PROCHAZKA, 25 años, soltero, químico industrial, checoeslovaco, domiciliado Uruguay 2049, y ANNA KOVAK TESAK, 20 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Uruguay 2049.

JUAN CARLOS BALADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1806, y AMALIA ADELINA MONTANO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Lauro Müller 2013.

RICARDO JUAN JOSE MAGRI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2164, y SUSANA GELSI BIDART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1645.

18.a Sección

ADHEMAR LEON TORRES, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 1430, y MARIA JULIA TAMIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca 2548.

JUAN CHIRICO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José M. Montero 2768, y CELIA YOLANDA PARAGARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 569.

SANTIAGO MANUEL CASTELAO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1415, y ZULMIRA IRMA PIRIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1415.

LUIS EDUARDO FRESIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 1098, y NELVA OLGA DUBOUX, 25 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2545.

22.a Sección

CARLOS ABEL FERNANDEZ CALVO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramón Márquez 3862, y NELLY MARIA LANCE HORTAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3153.

OFICINA ADJUNTA "B"

SIRITO DARIO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoroforo Forteza 1331, y LAURA MAGDALENA SCHWEDT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Lallemand 1735.

$2.00 P|p.-v.oct.23.

Montevideo, Octubre 19 de 1945

8.a Sección

SAUL FERNANDO RAMOS, 52 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Saran-

dí 517, y ADELAIDA RAQUEL MAISON, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarandí 517.

MANUEL GARCIA, 45 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Buenos Aires 502, y ROSA SPERA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 502.

EDUARDO ANGEL CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 328, y ESMERALDA FERNANDEZ, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Sarandí 328.

MANUEL LUIS PEREZ, 53 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Buenos Aires 320, y ANGELICA BORGONOVO, 30 años, viuda, argentina, domiciliada Buenos Aires 320.

ANGEL MIRALLES GARCIA, 41 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 430, y AMELIA FERNANDEZ PALACIOS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 430.

4.a Sección

MARCOS SAPIRO, 39 años, viudo, comerciante, lituano (ciudadano legal), domiciliado Soriano 922, y LUISA SPERBER, 36 años, divorciada, polaca, domiciliada Soriano 922.

ARTURO SABATE, 50 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florida 1179, y JULIA ALMEIDA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Florida 1179.

JUAN NAUDZIUNAS, 53 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Reconquista 686, y JEVA VISNIENSKAITE, 56 años, soltera, lituana, domiciliada Reconquista 686.

5.a Sección

ROBERTO M. AMARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1315, e HILDA L. DE MATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1315.

6.a Sección

HUGO WADE, 28 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado Cuareim 1617, y MARIA DEL CARMEN MADRAZO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1617.

10.a Sección

SANTIAGO POGGI ETCHEBARNE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2595, y MATILDE DELIA BACALARIO GIUFFRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2627.

INOCENCIO DI DEANGELIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4439, y GLISERIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3825.

11.a Sección

CARLOS WALTER ECHEVERRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4860, y OLGA FERRADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4857.

12.a Sección

LUIS CARLOTTI, 43 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado General Flores 2828, y CATALINA GAMBERA, 37 años, soltera, italiana, domiciliada B. Artigas 3418.

JUAN BERNARDO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3524, y ELIDA FREITAS SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3524.

JUAN ELIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3322, y ROSA SALINARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1979.

SAMUEL BENASUS, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Húsares 3519, y REGINA LIZBONA, 21 años, soltera, turca, domiciliada Rocha 2779.

JUAN CARLOS ANDRADE, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cayambé 3422, e IRMA FERNANDEZ BAZAN, 27 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Junta E. Administrativa 2060.

NISSIM BARDAVID, 57 años, soltero, comercio, turco, domiciliado José L. Terra 2860, y ESTHER LISBONA, 49 años, soltera, turca, domiciliada José L. Terra 2860.

ATILIO LE ROSE, 28 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Municipio 3083, y MATILDE MANSILLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2172.

HECTOR RAUL DE CUNTO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Walcalde 2659, y MARIA MERCEDES ROVIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2336.

LUIS ALBERTO LISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2038 (apto. 4), y AURELIA CAROLINA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1845.

14.a Sección

SIRIO ADOLFO BONI ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1410, y MIRTA IRIS MELLUSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1406.

ALBERTO SANCHEZ, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 865, y MARGARITA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 865.

RICARDO ANDRES SEVERGNINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2570 (apto. 11), y ALMINDA LEMUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2570 (apto. 5).

HILARIO LAURO CAMEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 719, y MARIA ESTHER SAN MARTIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 719.

JULIO CESAR BARLOCCO, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Abayubá 2627, y LIRIA ESTHER FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1247.

JULIO CESAR VICENTE CASAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3303, y EMMA ANGELICA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buricayupí 3393.

15.a Sección

WILFREDO HORACIO GIBBON, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado G. Ramírez 2121, y SARA TERESA GARCIA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 2121.

JOSE LABRADOR OTERO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pan de Azúcar 2495, y JUDITH SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1811.

AMARANO MATTOS, 47 años, viudo, retirado, oriental, domiciliado Defensa 1718, y TERESA PENZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1718.

19.a Sección

BORUCH JAKUBI, 25 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Nueva Palmira 1850, y JOSEFINA ATLASOWICZ, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Inca 2283.

PASCUAL ACONE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2183, y ALBA PIROTTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2175.

ANTONIO ARNESTO CAPANO, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Miguelete 1951, y PILAR RIVAS BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1988.

23.a Sección

MAHMUD ISMAIL, 58 años, divorciado, empleado, hindú, domiciliado General Urquiza 2408, y MARGARITA FERRONI ALDECOA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2408.

ALBERTO BASILIO TORRES MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2120, y DORA CLOTILDE GUILLERMO CURTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2339.

$2.00 Plp.-oct.22.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOAQUIN SUAREZ RUBIO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Agustina González Berrozal solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez Primero del Circuito de Colón, Panamá, el 29 de Julio de 1937 y aprobada por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial el 23 de Noviembre del mismo año y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Set.20-9041-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SOSA DE LOPEZ (TRINIDAD) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. 10.446", se cita, llama y emplaza a doña Trinidad Sosa de López, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109864, situado dentro de la zona de influencia, por el pavimento (hormigón), construído en el camino de Las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22777-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NALERIO (ANACLETO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1101. Lo. 9. Fo. 539" se cita, llama y emplaza a don Anacleto Nalerio, doña Casilda de Silva de Nalerio y don Juan Agreste, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35646, ubicado sobre la línea Norte de la calle Yapeyú entre Real y Ameghino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22778-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MATRE DE DI YORIO (ANA). Cobro ejecutivo de pesos. 9131", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María Di Yorio y Antonio Di Yorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.002, situado sobre la línea Oeste de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22779-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ JOIMIL (JOSE MARIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1163. Lo. 9. Fo. 554", padrón N.o 85540, se cita, llama y emplaza a los interesados, Ricardo, Julio y Emilio Martínez Joimil, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 85.540, situado sobre la línea Sur de la calle Vilardebó, entre Joaquín Requena y Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a 29 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22780-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 508", se cita, llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22781-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 208" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la línea Este de la calle Astengo

entre Cierre y B Góas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 15-22782-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Lo 10 Fo 255" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thaim y M. de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 15-22783-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo 210" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Góas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22784-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición [illegible] Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros Cobro ejecutivo de pesos Lo 9 Fo 209" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.220 situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Góas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofico y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22785-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos Fo. 135 Lo. 10", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.042, situado en la calle Darwin entre Criollos y Gral. Acha, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D González Fererira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22786-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO SON EL N.o 168.634. Cobro ejecutivo de pesos, 10|703", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168.634 situado en la calle 5 de Abril esq Veracierto, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 15-22787-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 16.096 Cobro ejecutivo de pesos" (10|704), se cita, llama y emplaza a doña JUANA NUCETO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.096, ubicado en la calle Maldonado entre Juan M Blanes y Juan D Jackson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 3 de 1945 — D González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22757-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con BARBAJELATA (HUGO DAVID) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 767) se cita, llama y emplaza a María Carlota Barbajelata, y Aída Amelia Barbajelata Ferrando Beatriz Barbajelata Pitamiglio, y Matilde Lafarge de Barbajelata, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122687 situado en la calle Salustio entre Emilio Zola y Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22756-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|propietario del inmueble padrón N.o 165024 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9 Fo 774) se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165024, ubicado en la calle R Hortiguera entre O. de Zárate y Nilo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 10 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22758-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|propietario del inmueble padrón N.o 77.928. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9. Fo. 770), se emplaza a doña MARIA MERCEDES DE LINARES, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.928, ubicado en la calle Gral M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Pla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22759-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|propietario del inmueble padrón N.o 80.097. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9. Fo 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.097 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Propios entre T Alvarez y J. Arechavaleta A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 12 de 1945 — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Oct 13-22760-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|LUIS CARRARA N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.884, ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 19 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 13-22762-v.nov 17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SCALONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 684), se emplaza a Antonio Scalone o a sus sucesores a título particular o universal, a los sucesores de Joaquín Zúñiga y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 35 750, ubicado en la calle D'Azeglio entre Massini y Cavour: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22763-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. MARIA REVILLA DE BELLUCCI y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 9. Fo. 219), se emplaza a los señores Pascual y Dante Bellucci Revilla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 65 289, situado en la calle Lallemand entre Ramos y Asambleas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Bösch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Oct.13-22761-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. SANTIAGO ALVAREZ PEREIRA". Cobro ejecutivo de pesos (Lo 8, Fo 691), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.609, situado en la calle José M Silva entre Av. De las Instrucciones y Jemer: A) Para que comparezcan a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22764-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. PEDRO FABRA BURUNAT y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 9. Fo. 66) se emplaza a don Pedro Fabra Burunat, a sus sucesores a título particular o universal y

a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 102721 situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F Sanguinetti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 13-22765-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.848. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F. 764), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 80.848 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, situado en la calle Iniranga entre A. Spikerman y P. Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22494-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 77.932. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 769), se emplaza a BERNARDO FOLIENTE Y GARCIA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.932. ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Francisco Plá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22497-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 77341. Cobro ejecutivo de pesos Libro 9. Folio 767), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.341 o a quien se considere con derecho a dicho inmueble situado en la calle Santiago Sierra entre N. Ortiz y B. Araújo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22496-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 9 Fo. 761), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 80 692, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, ubicado en la calle Trápani esquina Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22493-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DE INMUEBLE padrón N.o 80.084. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9, Fo. 763), se emplaza a JUANA M. DE VIDAURRETA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.084, ubicado en la calle Teodoro Alvarez entre Florentino Castellanos y F. Nin y González: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22495-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944, inscripto en el mismo mes con el número 273 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7494 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 542 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Surceste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros, con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Oct.20-10295-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10296-v.oct 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DIAZ COUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10297-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO MIGUEL CIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10298-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BAGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10299-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BAZZANO VITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10300-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO ROBERTO FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10301-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO XIMENEZ POZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-10294-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VILARIÑO BELLO o VILLARIÑO BELLO o VILARINO BELLO o BILARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.20-10302-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA GUADALUPE o GUADALUPE LIVIA PRADO DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.20-10271-v.oct.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "VICENTE RAUL PANIZZA, domiciliado en Treinta y Tres número 1420, digo: Que deseando optar a la profesión de procurador, solicito del Juzgado se tome declaración a los señores Adolfo Pérez Olave y Homero Vidal, domiciliados en Treinta y Tres 1334, quienes serán preguntados por mi vida y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — V. R. Panizza". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Oct.19-10264-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CACABELOS o CACAVELO DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.19-10256-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOAR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.18-10221-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LINDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.18-10195-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Magdalena Santarone de Nelli o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct 17-10126-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CAROLINA DOMINGA GUGLIELMETTI DEAMBROSIS o TERESA GUGLIELMETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.16-9977-v.Oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANTONIO o ANTONIO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Oct.16-9968-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o BAUTISTA LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.15-10072-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO PONTE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.15-10073-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ALBERTO RODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.15-10074-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JUAN TELMO ALVAREZ solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Alvares" debe decir "Alvarez", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.13-9973-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o MARIA EMILIA o MARIA EMILIA NICOLASA LUPI o LUPPI DE CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.13-10007-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENRIQUE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.13-10004-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.13-9974-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.13-9975-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA REBAGLIATTI DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$4.00 Oct.13-9976-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que don ANATOLIO FLORENCIO SIERRA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Germana Delfa Martínez y la de nacimiento de su hija Ivonne Sierra Martínez por figurar en ambas el nombre de la esposa y madre respectivamente como "Adelfa Germana" o "Adelfa" en lugar de "Germana Delfa" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.11-9938-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA ARREDONDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.13-9978-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA ELENA ALAMO DE SAULEDA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Ebangélica" debe decir "María Elena". — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Oct.11-9888-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ARANART DE ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.11-9882-v.oct.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA BENTANCOR ORTIZ, que acostumbra a firmar Sylvia Bentancor Ortiz, con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 4.o esc. A), al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos Escs. Rafael Renau y Walter Albanell, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Solicito se me reciban los diarios sin presentación de escrito y, oportunamente, se me expida testimonio. — Sylvia Bentancor Ortiz". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Oct.10-9852-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "VIOLETA SALDAÑA, domiciliada en Sarandí 444 (esc. 35), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribana y al efecto ofrezco el testimonio del Dr. Wáshington B. Méndez y de la escribana Iris P. Botta, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Violeta Saldaña". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.10-9849-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ELENA RAQUEL SEGREDO, con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 4.o escr. A), al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos Escs. Rafael Renau y Walter Albanell, que serán interrogados por mi honradez y costumbres, solicito se me reciban los diarios sin presentación de escrito y, oportunamente, se me expida testimonio. — E. R. Segredo" A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.10-9851-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA CONSTANCIA ZABALA DE GORRIARAN solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como "Zavala" debe decir "Zabala", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.8-9746-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don WILLIAM NEILL solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Wialliam" debe decir "William" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.8-9747-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.8-9741-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JOSE CUTRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Dominga Regno y las de nacimiento de sus hijos Juan, Felipe Humberto y José Cutraro Regno, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Cotraro" debe decir "Cutraro", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.6-9732-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de ROSENDO SOUTULLO COLLAZO y JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza a doña María Soutullo Collazo y a don Miguel Soutullo Collazo para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal (artículo 1064 incisos segundo y tercer del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.5-9673-v.nov.10.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$16.00 Oct.3-3591-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSEFA CAMAÑO VARELA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación, especialmente a doña Candelaria Rubio de Viana y a sus hijos legítimos Andrés, Juan Carlos y Francisco Viana Rubio y a sus otros hijos cuyos nombres no ha sido posible determinar, o a quienes sus derechos representen y, en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derechos a las sobras de 623 metros 49 decímetros 95 cen-

tímetros y 50 milímetros que existen por igual extensión en cada uno de los inmuebles siguientes: A) Una fracción de terreno ubicada en la 22.a sección judicial de este Departamento, "Cerrito de la Victoria" padrón número 76.206, manzana N.o 85, señalado con el número uno en plano del agrimensor Luis Guillot, de Marzo 21 de 1914, según el cual tiene una superficie de 2360 metros, deslindados así: 33 metros 57 centímetros de frente al Sur, a la avenida General Flores, edificio número 8709; 72 metros 60 centímetros al Oeste, sobre la hoy calle Nantes; 27 metros 72 centímetros al Noroeste, con frente a la hoy calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Noreste, lindando con la fracción número 2 del mismo plano; y B) Fracción de terreno contigua a la anterior, empadronada con el número 76.205, señalada con el número dos en mismo plano del agrimensor Guillot, según el cual tiene una superficie de 2360 metros que se deslindan así: 7 metros 12 centímetros de frente al Sur, a avenida General Flores edificio N.o 8725; 26 metros 45 centímetros al Sureste, con frente a la hoy calle Juan Rosas; 85 metros 90 centímetros al Noreste a la hoy calle Nueva Troyo; 21 metros 78 centímetros al Noroeste, con frente a la calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Suroeste, lindando con la propiedad relacionada precedentemente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90 00 Set 24-9208-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN IGNACIO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.22-9083-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GODAY o GODOY o CODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.21-9045-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-10254-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SCHOLZ DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-10255-v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o PABLO LUIS FRANCHI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-10245-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS MIGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-10246-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ISAAC VILLEGAS ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-10234-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS SUAREZ DE RODRIGUEZ o MARIA DE JESUS SUAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-10235-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-10222-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TUIMIL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-10176-v.oct.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de 1.a Instancia de 2.o turno: ERNESTO ROMULO MACHO, con domicilio en Misiones 1410, al señor Juez digo: Que viene a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de escribano, proponiendo a los testigos Leopoldo Fernández y Haroldo Cantos, con domicilio en el indicado, los que serán interrogados a ese tenor. Previas publicaciones legales, ruego se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto R. Macho". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$10.00 Oct.16-10099-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Juan Derucki contra EMILIA KRUPOVA. Divorcio. Libro 41. Folio 529", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada señora Emilia Krupová, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.15-10067-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.15-10052-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FRANCISCO BOSCH, en la que el apellido materno aparece erróneamente como "Acuña" debiendo decir Julia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Oct.13-9996-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PUIG DE BRUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Oct.10-9881-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA IRENE MAGNONE, que aparece con el apellido "Magnoli" debiendo decir Magnone; igualmente deben corregirse los apellidos de los abuelos paternos, que aparecen como "Magnoli y Buna" debiendo decir, respectivamente, Magnone y Bugna, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Oct.5-9596-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO CAMPOS, que aparece en dicha partida como "Campo" debiendo decir Campos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — Luis E. Fontana Act. Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Act.4-9568-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA ROMANELLI DE RETTA y NICOLAS RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.20-10288-v.oct.31.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "FERNANDEZ MENENDEZ (JOSE). Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "José Fernández Menéndez" se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), por el término de ley. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.19-22849-v.oct.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha once de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "MARTINEZ LOPEZ (SIXTO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Sixto Martínez López, designándose curador del mismo a Ruperto González. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.18-10193-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIROLMINO LACERRA, INOSENCIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Inosencio Girolmino con Felisa Otero y de nacimiento de Tercila Girolmino Otero en la siguiente forma: donde dice "Orestes Girolmin" debe decir "Inosencio Girolmino". — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct.18-10191-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CALCE (HECTOR MARCOS) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Héctor Marcos Calce, donde dice "Marcos" debe decir "Héctor Marcos" y en la de matrimonio de Héctor Marcos Calce con Josefina Bouzas, donde dice "Josefa Manchini" debe decir "María Mangini". — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct 18-10190-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FORNASARI DE SKAWRONSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6 00 Oct.15-10028-v oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.13-10008-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VEGA (ERNESTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Vega Rodríguez en la siguiente forma: donde dice "hijo natural de María Elena Rodríguez" debe decir "hijo legítimo de Evangelista Vega y María Elena Rodríguez". — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Oct.11-9922-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RUBADO, SANTIAGO JUAN DOMINGO y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Santiago Juan Domingo Rubado con Catalina Ramona Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro", y en la de nacimiento de María Angela Rubado Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro", y en la de nacimiento de Juan Homero Rubado Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro" y donde dice "Juan Omero" debe decir "Juan Homero". — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.11-9905-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.19-8985-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "GOMEZ TROANS (JOSE). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Juan Malagraba, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado en la villa de la Unión, del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la ex Plaza de Toros, empadronada con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve y que, según plano del agrimensor Eduardo Quartino, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y debidamente inscripto en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: el Sudeste, en veinticinco metros setenta y siete centímetros, con frente a calle Oficial primera, paralela al Este de la calle Lindoro Forteza; al Noroeste, en igual medida, con el bien padrón número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con frente a una antigua calle, y al Nordeste, en la misma extensión, con el inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Set.18-8914-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-22853-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GUALBERTO BENITO BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.18-10199-v oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE GRAMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.15-10058-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDREOLI o ANDIOLI o ANDRIOLI DE CALATRONI o CALANDRONI o CALATRONE o CALATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.15-10059-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Oct.15-10029-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO RUDECINDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-9850-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ CARBALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.9-9804-v.oct.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de matrimonio de PABLO VOLONTE y de MARIA TERESA CAVIGGIA y de Marcos Aguiar y María Elvira Caviggia, donde las contrayentes aparecen con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; B) En las de nacimiento de Alvaro Norberto, Marcos Américo, Elbio Alberto y Wáshington Rodolfo Aguiar, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; C) En las de nacimiento de Rolando, María Elvira, Amanda y María Teresa Caviggia, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; D) En las de nacimiento de Delio Luisa y Margarita María Caviglia, donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de Cavilla debe decir Caviggia; E) En la de matrimonio de Nicolás Caviggia y de Teresa Fioritto, donde el contrayente aparece con el apellido de Cabiya debe decir Caviggia; y F) En la de nacimiento de María Celia Caviggia, donde el padre de la inscripta aparece como Luis Caviglia debe decir Nicolás Caviggia. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.5-9653-v.oct.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ROSSI y de MARIA RUMI, donde el contrayente y los padres del mismo aparecen con los apellidos de "Rofsi" "Rofsi" e "Inzoghi" debe decir "Rossi" "Rossi" e "Inzaghi"; B) En la de nacimiento de Antonina Carolina Rossi, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Rofsi" debe decir "Rossi"; C) En la de nacimiento de Isidro José Rossi, donde la abuela paterna del inscripto aparece con el apellido de "Inzagi" debe decir "Inzaghi"; D) En la de nacimiento de Tiburcio Luis Rossi, donde el padre del inscripto aparece como "Bautista Rofsi" debe decir "Juan Bautista Rossi" y donde el abuelo paterno aparece con el apellido de "Rofsi" debe decir "Rossi"; E) En la de nacimiento de Ambrosio Urbano Rossi, donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Burmi" debe decir "Rumi" y donde la abuela paterna aparece con el de Inzaglel debe decir "Inzaghi"; F) En la de nacimiento de Carlos Rossi, donde el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen, respectivamente, como "Carlos", "José" y "María Inzaghi" debe decir "Juan Bautista", "José Luis" y "María Carolina Inzaghi", y G) En la de nacimiento de Anastasia Pascualina Rossi, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen, respectivamente, como "Rofsi", "Rofsi" e "Inzoghi" debe decir "Rossi" "Rossi" e "Inzaghi". — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.00 Oct.9-9812-v.oct.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO RAINKO y de LEOCADIA ZACZKOWSKA, donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como Antonio Raniko y Locadia Zaczkowska, debe decir Antonio Rainko y Leocadia Zaczkowska. En la de nacimiento de María Rainko, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Antonio Raniko y Locadia Zaczkonska debe decir Antonio Rainko y Leocadia Zaczkowska. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.5-9655-v.oct.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ARTURO AGUSTIN MOTA MOROSINI y de FILOMENA MARTA BERTOLO, estableciéndose que donde dice "comparecieron don Arturo Agustín Fernández" debe decir "comparecieron don Arturo Agustín Mota Morosini" y donde dice "hijo de don Leonardo Fernández" debe decir "hijo de padre desconocido"; y B) En las partidas de nacimiento de Leonardo Antonio y de Zunilda Isabel Mota Morosini, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Arturo A. Fernández y Leonardo Fernández" debe decir "Arturo A. Mota Morosini" y "desconocido". — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Oct.5-9618-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.24-9172-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "La Candelaria, Ltda. Prescripción" (L. 34. F. 219), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los antecesores a cualquier título de BAUTISTA ITHURBIDE, ENRIQUE y DIEGO YOUNG, causahabientes, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 51.577, ubicado en la 14a sección judicial de Montevideo, compuesto, según plano del agr. Carlos A. Furtado, por una superficie de 440 mts. 18 dms. que se deslinda así: 9 ms. 66 cms. de frente al Oeste, a la calle Jujuy; 43 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Juan Zugasti (hoy propiedad de la parte actora); 43 ms. 66 cms. al Suroeste, lindando con Bautista Ithurbide y Diego Young, y 10 mrs 55 cms. al Este, lindando con terreno de las sucesiones de Félix A. Olivera y Juana Sala de Olivera. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Set.27-9303-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de TOMAS o THOMAS ANTONIO HUGHES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.19-10239-v.oct 30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "RITA PRIETO DE DURAN Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Junio ppdo., dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se decretó en estado de incapacidad a doña Rita Prieto de Durán, designándosele curador legítimo a su hijo don Domingo H. Durán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8 00 Oct.18-10218-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FRANCISCO ULIAN FERREYRA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio (parroquial) de Pascual Ulian con María Ferreyra en la que el apellido del contrayente aparece escrito Juliano debe decir Ulian. De bautismo de Pascual Ulian, donde el apellido paterno del inscripto aparece como Olián debe decir Ulian. De nacimiento de Prudencia Clorinda Ulian en la que el nombre de la inscripta dice Florinda debe decir Prudencia Clorinda y donde el apellido paterno y del abuelo paterno dice Ulia debe decir Ulian. De nacimiento de Juan Ulian, donde el nombre del inscripto dice Fructuoso debe decir Juan y donde dice Pascual Juliano y Montiano Juliano debe decir Pascual Ulian y Montano Ulian. En las de nacimiento de María y Emilio Galo Ulian Ferreyra, donde el segundo apellido dice Ferrer debe decir Ferreyra. Y de defunción de Pascual Ulian Ferreyra, en la que el apellido del extinto y de su padre aparece Uliano debe decir Ulian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.17-10135-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURELIA MARIA LUCAS Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurelia María Lucas Dámele, en la que el apellido materno de la inscripta aparece como "Daniele" cuando debe decir "Damele". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct 17-10134-v nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.17-10129-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERNANDO RODRIGUEZ MON, de doña ENCARNACION RODRIGUEZ DE DENTI y de doña ENCARNACION SUAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.17-10130-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Oct.17-10133-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD BERNABELA VIERA DE DUTRA o TRINIDAD VIERA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.17-10131-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO VAZQUEZ o FLORENTINO VAZQUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.17-10132-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE RODIGARI DE BARBE o MARIA MATILDE RODIGARI DE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct 17-10042-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JOSEFA o JOSEFA BOTTINELLI DE ROBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.15-10043-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.15-10037-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Oct.15-10038-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO ORELLANO o NICASIO ORELLANO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.15-10041-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALCA o MARCA SABAJ DE SABAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4 00 Oct.15-10039-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO CARBALHO o AMARAN CARVALHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1945 — C. Walter Balleta

$4 00 Oct.15-10040-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 1 o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Oct.13-10022-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROMAY DE ARNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Oct 13-9967-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.27-9298--v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CANEIRO o MANUEL CANEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct 11-9937-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct 11-9924-v oct 23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "OFELIA ADELAIDA SURRACO Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Ofelia Adelaida Surraco, designándosele curador a su hermano doctor Luis A. Surraco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct 10-9854-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "PANTALEON y ANTONIO MARTIN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Pantaleón y Antonio Martín, en las que el apellido aparece Martínez cuando debe decir Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, Octubre 1.0 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9 90 Oct 4-9541-v oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "MIGUEL BERNARDO ROGNONI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Bernardo Rognoni con Rufina Alvarez y de nacimiento de Juan José Rognoni, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y de la madre del inscripto en la segunda aparece con los nombres y apellidos de Juan Silvera debe hacerlo como Rufina Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1945 — C. Walter Balleta Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct 6-9676-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO ANDRES JACINTO, MARIA RUFINA, EUSEBIO, PEDRO DE LEON, RITA ALEJANDRA, ANGEL SANTIAGO y FERNANDO SEVERINO BERGAMI, MARIA VISITACION BERGAMI DE MARTINEZ, CELIA ALEJANDRA BERGAMI DE BRUSCHI, VICTO-

RIA CANEPA DE BERGAMI, JOSE ANTONIO POGGIO y CARLOS JUAN ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nueve primeros, la de matrimonio de Santiago Andrés Jacinto Bergami con Victoria Cánepa, las de nacimiento de María Victoria y Juana Ana Bergami y la de defunción de esta última, para que se establezca: A) Que en la primera, donde el apellido del inscripto, del padre, abuelo paterno, madre, abuela paterna, abuelo y abuela maternos figuran como Vergamen, Vergamen, Vergamen, Vergamen, Vergamen, Farray y Fariga debe decir Bergami, Bergami, Bergami, Farrais, Casaroni, Farrais y Rodríguez, respectivamente; B) En la segunda, donde la madre, abuela paterna, abuelo y abuela maternos aparecen como Farray, Camaroni, Farray y Traquía debe decir Farrais, Casaroni, Farrais y Rodrígues, respectivamente; C) En la de matrimonio aludida, donde el nombre del contrayente dice Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido del mismo y su padre dice Belgami y el de su madre Ferreira debe decir Bergami y Farrais, respectivamente; D) En las de nacimiento de los demás, donde el nombre del padre aparece Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparecen como Belgrano, Belgami, Belgrani y Belgrami debe decir Bergami; donde el apellido de la abuela paterna aparece como Ferreira debe decir Farrais; E) En la partida de defunción de Juana Ana Bergami de Poggio, donde el nombre del padre dice Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido de la difunta, de su padre y abuelo paterno dice Belgrame debe decir Bergami y donde el de la abuela paterna dice Ferreyra debe decir Farrais. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $29.40 Oct.4-9561-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Elodia Cristina Cóppola contra NATALIO ANGELINI (divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Angelini, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.29-9383-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.29-9363--v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "HORACIO ROBERTI contra MARTINA FUSCO. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Martina Fusco para que comparezca a estar a derecho en dichos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.20-8987-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO COMINOTTO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set.20-8992-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA APATIA DE AGORIO, LORENZO AGORIO o LAGORIO, FORTUNATO AGORIO APATIA, LEOPOLDO AGORIO APATIA, MATILDE AGORIO APATIA, CLORINDA AGORIO DE ALCORTA, ADOLFO AGORIO APATIA, MAGDALENA AGORIO DE SANCHEZ, ANGEL EDUARDO SANCHEZ, JUANA o JUANA ELOISA ALCORTA DE CARDONA, ANDRES APATIA, JUANA ELICHIRI o ELICHIRY DE APATIA, EMILIO APATIA, JOSEFINA LACA DE APATIA, GILBERTO APATIA LACA, EMILIO APATIA LACA, ARTURO o ANGEL PEDRO APATIA LACA, ATILIO APATIA LACA, ALFONSO o ALFONSO LUIS HOREAU, MARIA APATIA DE HOREAU, LUIS PABLO o LUIS HOREAU APATIA, NATALIA HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT, MARIA o MARIA ISABEL HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT DE POUYANNE, CARLOS MARINONI, MARIANA o ANA o MARIA A. APATIA DE MARINONI, ALBERTO o ALBERTO FORTUNATO CARLOS MARINONI APATIA, MARIA JUANA EMA o EMMA MARINONI DE MONSALVE y ESTEBAN CARLOS MONSALVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Set.22-9136-v.oct.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANES, ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su nombre y apellido es como queda expresado y no "Felipa Rosa Juan", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.20-10291-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estéban D. Ruiz, en autos "RIMOLO ERNESTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de sus padres Fidel Rímolo e Isabel María Ayala: donde el nombre del padre figura como "Felile" y el de la madre como "María" debe decir Fidel e Isabel María, respectivamente; y B) De su nacimiento: donde aparece inscripto con los nombres de "Pedro Ceferino Ernesto" debe decir solamente Ernesto y donde el nombre de su madre aparece como "Isabel" y el nombre y apellido de su padre como "Fides Rivero" debe decir Isabel María y Fidel Rimolo, respectivamente. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.20-10290-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA NAVONE DE PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.19-10263-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CASTRO DE SUAREZ y de don ANDRES SUAREZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.19-8982-v.set.29.
Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-10159-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA MEDINA DE FERNANDEZ, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). -- Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-10160-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA VALERIA FALCO DE FROMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-10161-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BUJAN o BUJAN VARELA y de doña MARIA TERESA RICHERO DE BUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-10125-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CORNELIO o CARLOS CORNELIO AZCÚE o AZCUÉ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-10049-v.oct.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "VIGNOLO y COMPAÑIA", el señor Ernesto Vignolo solicitando la rehabilitación de la firma Vignolo y Cía., compuesta esa firma por el compareciente, Ernesto Vignolo y doña Mercedes Richero de Ronchera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-10158-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SILINGAUSKAS, MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irene, pues donde en ella los padres de la inscripta figuran como "Mario Silinganskiente" y "Julia Visinska" debe decir Mario Silingauskas y Julia Vesinski. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.15-10053-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSEFA DOLORES HERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como la de nacimiento de su hija Elsa María Mendieta, pues donde en la primera de las partidas la contrayente y en la otra la madre de la inscripta figura con el nombre "Josefina" debe decir Josefa Dolores. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 (Auxil.) Oct.15-10047-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ISABELINO BASSINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura inscripto con el nombre "Lorenzo" debe decir Isabelino. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct.15-10046-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN NATALIA ROSA CHERRO DE RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.15-10048-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROQUERO o JUANA MARIA MAGNONI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-10032-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CAVALLINI, ANTONIO LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde su nombre y apellido figuran como Antonio Cavallin debe decir Antonio Luis Cavallini; B) De nacimiento de su hija Elida: donde el nombre y apellido del padre de la inscripta figuran como Antonio L. Cavallin debe decir Antonio Luis Cavallini; y C) De nacimiento de su hijo David: donde el padre del inscripto aparece como Antonio Cavalin debe decir Antonio Luis Cavallini. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.13-9972-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTINA o LEJANDRINA DI RODIO DE MAGGIOLI y PEDRO o PEDRO ANTONIO DI RODIO. Sucesiones. Rectificación de partidas" (L. 32 F. 659), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Dolores di Rodio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Santina" debe decir Lejandrina; y B) De defunción del causante: donde dice "Pedro" debe decir Pedro Antonio, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 9 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct.13-9963-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENILDA o ENILDA LUCRECIA PASSINA o PASINA DE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-10017-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ERLINDA CORTELEZZI DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.13-10005-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA ZAPPETTINI DE FUREST o FURESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 13-10006-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAPITALUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.13-9995-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-9956-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA o PELEGRINA BARCIA o VARCIA o PEREGRINA BARCIA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-9957-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-9958-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA MARIA GIANCOLA DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.11-9900-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-9901-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUARILLA, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Teguarrilla" debe decir Guarilla. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.10-9880-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIACION FERNANDEZ o FERNANDEZ TOURIÑO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9875-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARBARA D'AGOSTO DE SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9865-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ DIBENUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9866-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9864-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMBROSIO FIGUERON y de doña JOSEFA VIDAL DE FIGUERON o JOSEFA SIBO DE FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9863-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AMONDERAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9868-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA ALPUIN DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9870-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE YAÑEZ o YANEZ o IAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9867-v oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELSA FERNANDEZ DE FERREIRA y de doña CELSA RAMONA FERREIRA DE DIVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9869-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o VICENTA JUSTA RUFINA PUPPO DE RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9871-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sxto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-9872-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 52 3(sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Oct.10-9873-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PERCIVALE DE TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Oct 9-9800-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "REGEIRA JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Regeira" debe decir Regueira. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 30 Oct.6-9723-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MALAN y BERON, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Andrés Fornio; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Costas) Oct 6-22710-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVERA DE DENOIZAY, NATIVIDAD Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Raúl Denoizay, pues donde en ella dice "Del Valle" debe decir Denoizay. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Oct.6-9724-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREZ MANUEL FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre aparece como "Francisco Lindolfo" debe decir Manuel Francisco. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.6-9684-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.6-9718-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BAFISSI DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.5-9607-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAGNOLI, LUIS ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura como de nacionalidad italiano" nacido en Italia", debe decir, "de nacionalidad oriental, nacido en Canelones" — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.5-9671-v.oct.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don HECTOR LORENZO ELISEGUI solicitando rectificación: 1.o De la partida de su matrimonio con doña Aida Pagani, la que donde dice "Eliseris, hijo de Lorenzo Eliseris, fallecido, y de María Tudurí fallecida" debe decir "Elisegui hijo de María Elisegui Santestevan, fallecida, y de padre desconocido"; y 2.o De la partida de nacimiento de su hijo Hebert Lorenzo, la que donde dice "Eliseris" debe decir "Elisegui". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o 1945 — José Tomás Pereira, Escribano.
$12 60 Oct.4-9573-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "PEREIRA DE FERNANDEZ, GREGORIA MARIA ORFILIA y FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la expresada señora en el sentido de que, donde la madre natural de la inscripta, figura como "Ramona Barrios" debe decir: Ramona Pereira, y B) De matrimonio de los solicitantes, en el sentido de que, donde la cónyuge aparece como "Orfilia Pereyra" debe decir: Gregoria María Orfilia Pereira, y donde dice que ésta es "hija de Ramón Pereyra y de Ramona Barrios", debe decir: hija natural de Ramona Pereira. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Oct.4-9581-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIUDITTA o JUDITH ALBERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.18-8915-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canalejo Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.20-10320-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña DOLORES GARCIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eduardo José María Tagliafico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.18-10175-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR DOMINGO LLANES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido Chanes en lugar de Llanes, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Oct.18-10184-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SIXTO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.18-10200-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA o MARIA ENRICO o ENRIQUE DE DINETTI y de JUANA JERONIMA o JUANA ENRICO o ENRICHO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.17-10035-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LECUMBERRI o LACUMBERRI VILLANUEVA o FRANCISCA LECUMBERRI DE ARCELUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.17-10128-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEBAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.16-10104-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ASPESI DE RAVIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.15-10069-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.15-10033-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERRANDONEA ARISTEGUY o JUAN BAUTISTA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.15-10034-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA TERRA DE REALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.15-10036-v.oct.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno: LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1385, al señor Juez digo: Optando a la profesión de escribano, presento como testigos a los señores Pedro Cla y Jorge Aveeno, que serán preguntados sobre mi honradez

y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Leopoldo Oscar Fernández". — Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-9896-v.oct.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1945, dictada en los autos ""ABRAHAM MASKILL. Quiebra. Cesación de pagos", se ha señalado como fecha de la efectiva cesación de pagos el 29 de Setiembre de 1942. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1643 del C. de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas) Oct.11-22741-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado doña MARIA ZECCHINI y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de la compareciente María Zecchini, por aparecer el padre como Juan Zecchini cuando debe decir Agustín Angel Zecchini. De nacimiento de Pedro Zecchini: al mencionarse el nombre de los padres dice Juan Secchini y María Mazzeo: debe decir Agustín Angel Zecchini y María Isabel Mazzei. De nacimiento de Angela Zecchini: donde dice Angel Zecchini y María Maccei debe decir Agustín Angel Zecchini y María Isabel Mazzei. Y de nacimiento de Aristodemo Pablo Zecchini: donde dice Juan Zecchini debe decir Agustín Angel Zecchini. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15. 0 Oct.9-9822-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SABINI o CARLOS ANGEL ANDRES SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-9836-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca" se emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con algún derecho como sucesores a título singular o universal de Pedro Repetto sobre el bien padrón 37732 con frente a calle Martín Berinduague 326; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Set.26-9263-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don IGNACIO LOMBARDI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Aurora Chaves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.17-8906-v.oct.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Sofía Elena Cadea, Juez de Paz.

$4.00 Oct.16-10036-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARDAMA DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.10-9853-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Oct.13-10015-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Rosalía Lucas de Geherke c|BARTOLO GEHERKE PAUCOW. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza al demandado, por sí o por apoderado legal, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 4 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Oct.11-9946-v.nov.16.

Designación de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "AMBROSIO FAGUNDEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto de 14 de Agosto ppdo. se ha designado curador interino del presunto incapaz al Esc. don Euclides Goncalvez, en quien le fué discernido el cargo. — Artigas, Octubre 5 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Oct.10-9855-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EUSEBIA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Setiembre 4 de 1945. — José V. Damasco, Juez 1.a Sec.

$4.00 Oct.13-10016-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARGARITA DELGADO, conocida, según los interesados, por Ramona o Ramona Margarita Delgado Acosta, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Oct.19-10257-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO, conocido, según los interesados, por Pedro Pablo Romero, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-10258-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ROSALIA MARTINEZ DE FRANCO, conocida, según los interesados, por Rosalía o Eudosia Rosalía Martínez de Franco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-10259-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEREZ, conocido, según los interesados, por Exequiel Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-10260-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA DAURTA DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.19-10261-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLIVETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.19-10262-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Propiedad empadronada con número setenta y cinco, con el edificio y mejoras existentes, situado en la manzana diez de la ciudad de Pando, con la superficie contenida dentro de sus límites, que son los siguientes: al Norte, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, Esteban Schickendantz (antes Carlos Rava); al Sur, en línea oblicua de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, la carretera de Montevideo a Pando; al Este, en un metro y seiscientos setenta y cinco milímetros, el inmueble de pertenencia de Margarita Juana Faggi de Iturria, don Hermenegildo Benjamín Faggi, Juan Lázaro Faggi, María Catalina Anselma Faggi de Beyhaut, don Luis Teodoro José Faggi, Rosa Prudencia Luisa Faggi de Bianchi, Exaltación Juan Faggi y Casildo Iturria, y al Oeste, en diecisiete metros y setecientos ochenta y un milímetros, la avenida General Artigas, a la que también da frente por ser esquina, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Oct.11-9955-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-9907-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CASANOBA, conocido, según los interesados, por Casanobas o Casanova, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez.

$4.00 Oct.11-9885-v.oct.23.

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "CELESTINO FERREIRA. Incapacidad", se hace saber que por sentencia de fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, no se ha hecho lugar a la declaración de incapacidad gestionada en dicho expediente. Y a los fines determinados en el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil se expide el presente, en la ciudad de Canelones, a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Oct.11-9906-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Cabrera, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Set.26-9289-v.oct.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.17-10151-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLANO ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.17-10152-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARDOZO o PEDRO CARDOZO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$4 00 Oct.15-10075-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "SECUNDINO M ALFARO Prescripción adquisitiva" se cita. llama y emplaza a Gaspar de Souza Escoto o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la octava sección judicial de este Departamento, compuesta de 29 hectáreas 58 áreas 3 centiáreas y 52 decímetros, empadronada dentro de mayor área con el N.o 384, y que también, dentro de mayor área, limita: al Norte, la cañada de Garcete; al Este, esta misma cañada y campo que fué de Yolanda Massaro de Brun (hoy del compareciente; al Sud, líneas rectas amojonadas, con campo que fué de Clementina de Souza Escoto hoy también del compareciente, y al Oeste, el arroyo Tarariras, para que comparezcan a estar a derecho en este expediente, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Ag.30-8092-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO" dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita", se hace saber que a la altura de la Punta de San Pedro de esta ciudad, fué encontrada a la deriva una canoa, con el nombre "La Margarita" N.o 2506, de 4.60 metros de eslora, 1.67 de manga y 0.57 de puntal, con una linga de 4 metros en mal estado y un grillete: emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Set.20-22530-v.set.20. Oct.20-v.oct.20. Nov.19-v.nov.19. Dic.19-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACCHI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Oct.18-10212-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRASCHERI DE MONTANER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.18-10213-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ETANISLAO ORSI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-10187-oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GRAND, JUAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Grand, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde se estableció como apellido "Grán" debe decir "Grand" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Oct.18-10188-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARICABUR DE UTHURBURU, citándose a todos los herederos, y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.17-10172-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN SALLE o SALE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6:00 Oct.16-10119-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRO, citándose a todos los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.16-10120-v:oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MARDERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.16-10121-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SUREDA FONT o GABRIEL SUREDA Y FONT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma: dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.13-10013-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISABELINO BANCHERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.13-10014-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SOULIER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.11-9949-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SCHENK DE CHEVANTON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.10-9856-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIOSA TORRES DE PORTELL, VICENTE TORRES, GREGORIA TORRES DE CABRERA, VICTORIA TORRES, APOLINARIA TORRES DE BARAYOLO, LEONARDA, CELESTINO y JACINTO BARAYOLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Estanislada Cabrera Torres, bajo apercibimiento de nombrársele curador que acepte por ella la herencia en forma legal y la represente en los trámites sucesivos. — Colonia, Setiembre 7 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.19-8974-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL o VITAL BENITO o VITAL VENUSTE BILAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.10-9857-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FONTAN DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4 00 Oct 17-10155-v oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA MICHELLI DE SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-10252-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE ATANASIO SAPPIA o ATANASIO SAPPIA y de doña VICENTA CARMEN SAPPIA DE BOGNI o VICENTA CARMELA SAPPIA DE BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 11 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-10253-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MIGUEL CAZHUR, ROSA CAZHUR y MARCOS CAZHUR. Rectificación de partidas", se hace saber al público que Miguel Cazhur, Rosa Cazhur y Marcos Cazhur se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: Partida de nacimiento de Miguel Cazhur: aparece el apellido paterno "Casur" en vez de "Cazhur", que es el verdadero. Partidas de nacimiento de Rosa y Marcos Cazhur: aparece el apellido paterno "Cadur" en vez de "Cazhur" y en la del último de los nombrados aparece el nombre de la madre "Tamira" en lugar de "Tamina", que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 2 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Oct.13-10011-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "AMERICO BENITES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Américo Benites solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leandro" debe decir "Américo", que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$12.00 Oct.13-10012-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA". Ej. de hipoteca" (Lo. 27. Fo. 400), se cita, llama y emplaza, a las autoridades que representen a la expresada sociedad de autos, así como también a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la misma, para que dentro de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en estos

autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite de esta ejecución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$30.00 Oct.4-9570-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sec. de Durazno, dictada a solicitud del Sr. Fiscal Letrado Departamental, en autos: "Administración Departamental de Rentas C. TEODORO FERREN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: La propiedad urbana ubicada en esta villa de Sarandí del Yí, manzana N.o 55, empadronada con el N.o 362, a nombre de Teodoro Perren, con un área de 1.600 ms.2, y que linda: Norte, 40 ms. de frente a la calle Varela; Sur, en cuarenta ms. con sucesión César Lucio Boero; Este, frente en 40 ms. a la calle Cerrito, y Oeste, también en 40 ms. con Amadeo Boero. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.15 27769-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ARIAS DE CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Oct.17-10136-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.
$4.00 Oct.11-9916-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA GIMENEZ DE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.
$4.00 Oct.11-9917-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA BARRIOS DE LOPEZ o MARIA o LOPEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.
$4.00 Oct.11-9918-v.oct.23

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA OHOLEGUY o PETRONA OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.
$4.00 Oct 11-9919-v.oct 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLOS CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1945. — Miltón Galmés, Actuario.
$4.00 Oct 17-10137-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMUALDA PRANDI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.16-10114-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BAZ o VAZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.15-10077-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE DEVINZENCI o DEVINCENZI o DEVICENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.15-10078-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEOPOLDINA VEGA DE RODRIGUEZ o RUPERTA LEOPOLDINA VEGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.11-9948-v.oct.23.

Prescripción adquisitiva treintenaria
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "BRIGIDO DIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L. 22. F 571), se cita, llama y emplaza a Manuel Garrote y Lucía Aparicio y a sus sucesores o causahabientes o a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número doscientos veintinueve, compuesta, según título, de cinco hectáreas, cuatro mil novecientos dos metros cuadrados, lindando: por un lado, con doña María González de Martínez; por otro, camino por medio, con Bernardino Perla, y por los otros dos lados, con Emilio Corrales; B) Otra fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el mismo lugar que la anterior descripta y forma parte del padrón número doscientos treinta, compuesta, según título, de veintidós hectáreas seis mil setecientos dos metros cuadrados, lindando: al Norte, Donata Mesa; al Sud, con más propiedad de Brígido Diano; al Este, el arroyo San Francisco y al Oeste, Felipe Sorta, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 Oct.1.o-9435-v.nov 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a María o María Graciela Capozzolo o Capezolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Minas, Setiembre 3 de 1945 — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$24.00 Set.17-7891-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10207-v.oct 29.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10208-v.oct.29.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFILIO, PERFILIO A. o PERFILIO ANTONIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10209-v.oct.29.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10210-v.oct.29.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 22 de 1945. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Suplente.
$6.00 Oct.15-10070-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LUISA CASTRO BUSTOS DE OLSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1945. — Uberfil C. Larrosa, Actuario suplente.
$18.00 Set.21-9091-v.oct 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO
Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, en autos ANGEL HERACLIO BARRIOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Salvador Fallas, sus herederos, o quienes los representen, y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el balneario "La Barra", señalada con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en Mayo del corriente año, totalizando un área de un mil treinta y seis metros cuadrados y que linda: Al Norte, en treinta y siete metros con sucesión Alberto Luis Vidal y Miguel D. Cáceres; al Este, en veintiséis metros con calle pública; al Sur y Oeste, en treinta y siete y treinta metros respectivamente con el Río de la Plata, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se previene que será llenado el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$54.00 Oct.15-10071-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARRIETA o JUAN MARIA CLEOFE ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Octubre 5 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-10238-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: 'ELENA CELIA PITTIER DE BETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad, padrón N.o 22, superficie 1.895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 24 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.18-10219-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PONS DE DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-10216-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JULIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.16-10116-v.oct.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JOSE MARIA MIÑOS, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el nombre de "Mercedes" en lugar de "José María Miños" que son los verdaderos nombres y apellido que le corresponden, estando equivocado también el apellido de la madre al figurar como "Miño", en lugar de "Miños". — Paysandú, Setiembre 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Oct.16-10118-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ANTONIO PAGES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma el apellido del gestionante, de su madre y abuelo materno como "Pases" en lugar de "Pages", que es el que corresponde. — Paysandú, Setiembre 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Oct.4-9574-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos caratulados: "PERRET DE LATTANZIO, ISABEL. Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador definitivo de la misma a su hermano José Víctor Perret. — Paysandú, Octubre 10 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Oct.18-10220-v.nov.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-10215-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROLDAN DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-10217-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DUHALDE DE HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario Interino.

$4.00 Oct.16-10117-v.oct 26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIA JOSEFA ó JULIA MARIA BERTERRETCHE DE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario Interino.

$6.00 Oct.11-9942-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ETCHEGOYEN DE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.20-10289-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.10-9858-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORDATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.10-9859-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza nuevamente a todos los que tengan interés y quieran deducir oposición y especialmente a doña GUADALUPE SILVA DE ROLDAN, MARIA IRENE ROLDAN y MARTA AMANDA ROLDAN, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Cándida Rodríguez en representación de sus hijos Miguel Angel, Zulma Esther y otros contra la sucesión de Teodoro Roldán. Investigación de paternidad y petición de herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 24 de 1943. — Mario Durañona, Acturio Interino.

$36.00 Oct.2-9496-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANASTASI, FERNANDA NOVELLO DE ANASTASI y ANTONIO ANASTASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Oct.2-9491-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente al público que ha sido declarada abierta la sucesión de TEODORO ROLDAN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada y especialmente a doña Guadalupe Silva de Roldán, doña María Irene Roldán y doña Marta Amanda Roldán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 18 de 1943. — Mario Durañona, Act. Int.

$30.00 Oct.2-9497-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEOFILO PIREZ o PIRIZ o TEOFILO PIRIZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.18-10211-v.oct.29.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28. Fo. 476), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la junta que tendrá lugar el 22 de Noviembre próximo venidero a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.18-22827-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.11-9940-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NEPOMUCENO LEITES. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo. 301) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nepomuceno Leites nacido en la 2.a sección de este Departamento, el 24 de Mayo de 1906, hijo de don Octavio Leites y de doña María Norberta Viana, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice: "Juan Leites debe decir: "Nepomuceno Leites, por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Víctor Anza, Actuario.

(ley 1613'1949) Oct 4-22693-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO DE ASSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.11-9941-v.oct 23.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber: Que en los autos: "Honorina Borges de Lester con CARLOS LESTER. Conversión en divorcio" (Lo. 33. Fo. 363), se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 62. Rivera, Setiembre 17 de 1945. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos por doña Honorina Borges de Lester contra Carlos Lester, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que la actora manifestó a fs. 7, por intermedio de su apoderado: Que se encuentra separada de cuerpos y de bienes de su esposo Carlos Lester, por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, dictada el día 23 de Marzo de 1942, la cual pasó a autoridad de cosa juzgada, según testimonio que acompaña. Fundada en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas ocho vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas dos a fojas seis), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el Art. 185 del C. Civil; 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por estos fundamentos y atento a lo dispuesto en el Art. 185 del C. Civil, fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos de doña Honorina Borges de Lester con Carlos Lester. Notifíquese al otro cónyuge por edicto; expídanse los testimonios que se soliciten; comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Agustín A. Bazzano. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín A. Bazano en Rivera, a die-

cisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Víctor Anza." Y a los efectos de notificar a don Carlos Lester, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Víctor Anza, Actuario.

$84.00 Set.27-9313-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Oct.11-9939-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO OFICIALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.17-10167-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NUÑEZ o NEREO NUÑEZ o NEREO D. NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Oct.15-10061-v.oct.25.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "AMADO SERIO. Quiebra", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1945 el Síndico de dicha quiebra, don Atanasio Oribe, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1691 del C. de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el art. 1759 del referido Código. Y de acuerdo con el inc. 2.o del art. 1758 del mismo Código se hace esta publicación por cinco días. — Rocha, Octubre 4 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.00 Oct.15-10062-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, [illegible] "INES CALABUIG, por sus menores hijos Julio, Luis Eufronio, Angel Heriberto contra los sucesores de LUIS COSME DAMIAN ESPEL. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Luis Cosme Damián Espel, y especialmente a sus hermanos Severo, Lucio, Salvador, Lala, Orfilia y Amabelia o a los descendientes de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Oct.3-9508-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4.00 Oct.13-9964-v.oct 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1945. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$4.00 Oct.11-9909-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-9910-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE LIMA DE SOUTTO o CONCEPCION DAVID DE LIMA DE SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-9911-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA IRMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-9936-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SCHOLLINSKY y CARMEN SILVA DE SCHOLLINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.17-10162-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORDA DE GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 10 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.11-9934-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARCELINA NICOLA ERBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.11-9935-v.oct.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Terminación de curatela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini se hace saber: A) Que por resolución N.o 4155 de fecha 20 de Mayo de 1944 dictada por el entonces Juez Letrado de este Departamento Dr. don Angel de la Fuente, se designó curador dativo de la incapaz Norberta Sánchez de Fernández al señor VICTOR CAMPAÑA y B) Que dicha curatela terminó por haber fallecido la incapaz el día 3 de Junio de 1945. Y a los efectos de lo dispuesto por la resolución N.o 6439 dictada por el Sr. Juez Letrado de este Departamento, se hace esta publicación. — San José, Agosto 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Oct.17-10145-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BANEGAS o ANTONIO BANEGA o PEDRO ANTONIO BANEGA y de su esposa doña TERESA PERERA o TERESA PEREDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que con respecto a ésta última causante, queda sin efecto el auto N.o 1372 de 22 de Marzo de 1935 de este Juzgado, sobre apertura judicial, emplazamiento y publicaciones, quedando para todos los efectos legales a que hubiere lugar, válida únicamente esta decisión. — San José, Setiembre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$10.00 Oct.17-10146-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.17-10122-v.oct.27.

Designación de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 17 de Setiembre del año en curso, se designó curador interino de PAULINA VILA o ZAPATA a don Antonio Ramos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.10-9876-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.10-9877-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VIERA MEDINA o ANICETO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct 10-9878-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO MUTARELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues el apellido materno y el del abuelo materno figuran como "Tornese" en lugar de Tornesi, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Setiembre 21 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Oct.6-9685-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Sucesores de RAMON GUILLERMO PELLE. Segundas copias" (Lo. 11 Fo 899), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ernesto Bozzolasco, como apoderado de María Isidora Larre de Pelle, la que representa legalmente a su hijo legítimo Daniel Albérico Pelle Larre, el que es menor de edad, así como de Luis Alberto, Guillermo Darío, María Inés, Ricardo y Julio Rubén Pelle Larre solicitando la obtención de segunda copia de un título de propiedad de la sucesión de Ramón Guillermo Pelle, cuya escritura fué autorizada por dicho profesional, en esta ciudad, el 11 de Enero de 1925, por la cual Ramón Guillermo Pelle adquirió por permuta que celebró con Juan Carlos Pelle el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5014 ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento de San José, en el paraje denominado "Guaycurú", compuesta de ciento ochenta y nueve hectáreas y cuatro mil seiscientos diecisiete metros señalada con el N.o 1 en el plano del agr. Alberto de Arteaga de Julio de 1921, que linda, por ser de forma irregular: al Norte, donde forma un ángulo agudo, con camino nacional; al Noreste, con la fracción N.o 2 de Ramón Guillermo Pelle; por el Este, parte con la vía férrea y en parte con la fracción tres de la estirpe de Francisca Luisa Pelle de Iduate; por el Sureste, con la sucesión de Pedro Induráin; por el Suroeste, con el Cno nacional a Mercedes, y por el Oeste con el mismo camino nacional. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — San José Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78.00 Set.28-9357-v.nov.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Enero Erosa C. la sucesión de JOSE BENITO EROZA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante José Benito Eroza y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 1.286 ubicado en la 1.a sección judicial del De-

partamento de Río Negro, conocido por "Fuente Chaná". — Mercedes, Octubre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24 00 Oct.16-10113-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTOS PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.13-10010-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: "MARCELINA MARTINEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en esta ciudad manzana N.o 240 empadronado con el N.o 1628, que según plano del agrimensor Bellini, inscripto con el N.o 78 en la oficina Deptal. de Catastro, el 25 de Mayo de este año, con una superficie de 565 ms. 83 dms. que se deslinda así: Norte, 15 ms. 70 cms. a la calle S. Rivas Rodríguez; 2 ms. 84 cms. en la ochava; al Este, 30 metros 20 cms. a la calle Ituzaingó; al Sur, 17 ms. 60 cms. con terreno Municipal y al Oeste, 32 ms. 10 cms. con Pedro Burone. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 807 y 808 y concordantes del Cód. de P. Civil). — Mercedes, Agosto 30 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$42.00 Set 19-8970-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1945. — Ramón Costa Pérez.
$4.00 Oct.16-10115-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber el fallecimiento de MARIA DOROTEA VIERA, citándose, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.20-22544-v.oct.1.o.
Oct.20-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sabina Holzman contra FABIAN ELINGER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Fabián Elinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Oct.3-9529-v.Nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ENRIQUE AX. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido don Enrique Ax para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Costas) Set.20-22532-v.oct.25.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Arturo R. Figueredo, en autos "EULINA DA SILVEIRA DE RAMOS. Segunda copia de hijuela", se hace público que se presentó ante este Juzgado doña Eulina da Silveira de Ramos con la venia de su esposo don Antonio Sebastián Ramos, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro le fué expedida por el señor Actuario del Juzgado de este Departamento, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. La hijuela de la referencia es título y lo era, respectivamente, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón 531, compuesta de una superficie de 283 Hs. 5483 ms.2, aforada en $ 6.500.00, mensurada por el agrimensor don Ildefonso P. Esteves y Elzear Alzola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938 e inscripto con el N.o 135 el 12 Noviembre 1938 y linda: por el Oeste, con campo del señor Agustín Ramos; por el Sur, con campos de Antonio S. Ramos y Sucesión Rogelio Ramos; por el Norte, con el camino vecinal, y por el Este, con campo del señor Alberto Riccetto; 2.o Una fracción de campo de 206 Hs. con 9718 ms.2 84 dms.2, ubicada también en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, la que fué vendida a don Alberto Riccetto por escritura autorizada por el escribano Nicanor Aréz Fuentes, con fecha 23 Octubre 1944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de dicha hijuela para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y, en oportunidad, se llenará la conciliación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 Oct.17-9995-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BISILIA PINTOS e ISAIAS o ISAIAS SEVERINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Oct.18-10186-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o VICITACION PEREZ CURBELO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.17-10174-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VENANCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.17-10140-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BIEYTES DE CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.17-10139-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente rotulado: "María Celestina Lemos con VIRGINIO CABALLERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Virginio Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres Agosto 3 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 Oct.17-10122-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señorita ALY REZK solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por adolecer de los siguientes errores: A) Aparecen los nombres de los padres de la inscripta, escritos "Jorge Rezk" e "Iristina I. (o J.) Rezk", cuando los verdaderos son "José Rezk" y "Cristina Antonia Rezk"; B) Aparece la inscripta como del sexo masculino siendo del sexo femenino, y C) El verdadero nombre de la inscripta es Aly y no "Elis" como aparece en la partida. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$15.00 Oct.17-10138-v.nov.3.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo como encargado del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de T. y Tres, dictada en los autos rotulados "ANTONIO MALDONADO y RAUL QUIRQUE. Prescripción adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con los números 1828 y 4614, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 1.313 hectáreas 8.086 metros y 58 decímetros, que según plano levantado por el agrimensor Ramón M. Cabrera, el que fué inscripto con el N.o 46 en la Oficina D. de Catastro, está formada por los siguientes lotes. El señalado con el N.o 1, con 497 hectáreas 2.396 metros 59 decímetros, linda: al Noreste, con Justo Posadas, Mauro Caraballo y Tomás Posadas; al Este o Sureste, con Florencio Niz; al Sur, con el arroyo Parao, y al Noroeste, con José M. Rodríguez, y el lote señalado con el N.o 2, con 816 hectáreas 5.690 metros 04 decímetros y linda: al Noreste, con José M. Rodríguez, al Sureste, con río Cebollatí; al Suroeste, con Florencio Niz y al Noroeste, con Mauro Caraballo. Y a solicitud de los gestionantes se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a doña Carmen Martínez de Alvarez y a don Juan Francisco Larroca (abuelo) y sus herederos y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá la secuela del juicio. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$72.00 Set.22-9138-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SANTIAGA CAMPOS IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Cerro Chato, Setiembre 30 de 1945. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.
$6.00 Oct.18-10225-v.oct.29.

REMATES JUDICIALES

FELIPE S. RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICTORIO RICOVALDI. División de condominio", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Felipe S. Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 85853 hoy con el N.o 88673 y que según plano de Octubre de 1926 del agrónomo Pedro S. Bottaro Schenone, tiene una superficie de 166 mts. 6 dms. con 8 ms. 75 cms. de frente al Sud a la calle Rivadavia (antes Santa María) entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier; 18 ms. 9 cms. al Oeste por donde linda con propiedad de José Reboredo; 9 ms. 55 cms. al Norte y 18 ms. 9 cms. al Este lindando por estos vientos con más propiedad de José Reboredo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urb. 176 "26" Ley de 13 de Julio de 1921 a disposición de los interesados. 3.o Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Oct. 15-10105-v.oct.31.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Varias mercaderías, correspondientes a los autos: "Banco de Montevideo C. ALFREDO DINI. Intimación", por orden del Juzgado Civil de 6.o turno. En mi salón B. Mitre 1413. El día 24 de Octubre. Al mejor postor.
$2.40 Oct.18-10214-v.oct.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

Casa quinta en "El Prado" avenida 19 de Abril N.o 3490 esquina Irigoitia. — Base $ 16.666.67

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace haber al público que el día treinta del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 16.666.67, cuatro solares de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitos en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 56135 señalados con los N.os 1 al 4 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Horacio E. Calcagno en Junio de 1915, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto del mismo año, y compuestos: Lote N.o 1. Superficie 613 metros 70 decímetros, con 12 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la avenida 19 de Abril; 50 metros al Nordeste frente a la calle Irigoytia; 49 metros 87 centímetros al Sudoeste, limitando con el lote N.o 2, y 17 metros 29 centímetros al Sudeste, lindando con el lote N.o 3. Lote N.o 2. Superficie 656 metros 12 decímetros, con 12 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a la avenida 19 de Abril; 49 metros 87 centímetros al Nordeste, limitando con el lote N.o 1; 49 metros 77 centímetros al Sudoeste, lindero con el solar empadronado con el N.o 118898, y 14 metros 7 centímetros al Sudeste, limitando con el lote N.o 3 de dicho plano. Lote N.o 3: Superficie 1010 metros 56 decímetros, con 29 metros 87 centímetros de frente al Nordeste a la calle Irigoytia; 26 metros 56 centímetros al Nordoeste, lindando con los lotes 1 y 2; 40 metros 86 centímetros al Sudeste, lindando con el lote N.o 4 y al Sudoeste tiene una línea quebrada formada por tres rectas que tienen 14 metros 70 centímetros: otra de 14 metros formando ángulo recto con la anterior y que mira al Nordoeste, y de ésta otra de 15 metros 1 centímetro, que forma ángulo recto con la anterior, limitando estas tres líneas con inmuebles empadronados con los N.os 118898 y 56136. Lote N.o 4: Superficie 1129 metros 36 decímetros con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Dufort y Alvarez; 40 metros 86 centímetros al Nordoeste lindando con el lote N.o 3; 43 metros 16 centímetros al Sudoeste lindero con el inmueble empadronado con el N.o 56136 y 45 metros 7 centímetros al Nordeste, limitando con el bien empadronado con el N.o 56134. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los solares descriptos están libres de gravamen, y que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$66.00 Oct.13-10018-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JUANA COROMINAS PUYOL", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 24.000 un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana 93 de esta Capital, empadronado con el N.o 7503, compuesto de una superficie de 239 metros, con 11 metros 167 milímetros de frente al Norte, a la calle Paysandú N.os 1270 y 1272, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Sur, con Pablo Cabrera, al Este, con Pedro Comas y al Oeste, con terreno que fué de Ambrosio Velazco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria; calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$27.00 Oct.11-9947-v.oct.29.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre tres de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con JOSE FUSCO PALADINO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 787", se hace saber al público que el día ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 95.198, situado sobre la línea Noreste de la calle Mar Artico entre avenida Punta Gorda y Mediterráneo, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 1.054.66, equivalente a los dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales, y las cuentas N.os 37861 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados contra el mismo demandado por ante este mismo Juzgado (Lo. 10, Fo. 553 y N.o 2672 de colector y gastos judiciales ocasionados en el Juzgado Ldo. de Hacienda de 2.o turno (L.o 8 Fo 50. Tercero: Serán de cargo del comprador. A: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) El excedente que faltare de las cuentas N.os 37861 de pavimento y 2672 de colector. Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y los títulos del bien se encuentran agregados en autos Municipio de Montevideo con José Fusco Paladino. Lo. 8. Fo. que tramitan en el Juzgado de Hacienda de 2.o turno, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.13-22766-v.oct.30.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace haber al público que en los días, horas y lugares que se indican, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado Letrado de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases también indicadas, de los siguientes inmuebles: El día 14 de Noviembre próximo, a la hora 15. En el lugar de su ubicación con base de $ 1.690.00: La propiedad urbana situada en la ciudad de Durazno, manzana 123, padrón número 1519, deslindada según título así: 21 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Río Negro (hoy Petrona Taboras); igual extensión al Sur, lindando con Etelvino y Ramona Leal; 15 metros 43 centímetros, que por ser esquina, son también de frente al Oeste a calle 4 de Octubre, e igual dimensión al Este, limitando con Santiago Légrand. El día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15. En las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, con base de $ 8.878.00. La propiedad rural situada en la primera sección judicial de Departamento de Durazno, padrón número 3.892, compuesta de 82 hectáreas 2060 metros 87 centímetros cuadrados, deslindados así: Al Norte, camino Departamental por medio, con Elisa Olascoaga de Castillo y Florencio G. Ponce; al Este, con Francisco S. Olascoaga; al Sur, Juan Antonio González; y al Oeste, calle por medio, con Chacras del Ejido de la ciudad de Durazno. En el mismo lugar y a continuación del anterior, con base de $ 11.754.00. La propiedad rural, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, padrón número 1659, compuesta de 132 hectáreas 1996 metros cuadrados, según mensura del agrimensor Santiago Rivas de Junio de 1910, señalado con la letra "C", y deslindada según título así: al Norte, el río Yí; al Este en línea amojonada y recta de 1158 metros con Margarita Aycaguer de Escarza; al Sur en 1608 metros con sucesión de Josefa Escarza de Quintana; y al Oeste en 990 metros con Julio Malihos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo, los gastos de escrituración de venta y compromiso, pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Durazno. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$82.80 Oct.17-10194-v.nov.13.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NORBERTA SABINA CARBALLIDO. Sucesión" (Lo. 38. Fo. 503), se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las tres cuartas partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 127 hectáreas, 2839 centiáreas 59 decímetros, que se deslindan así, según mensura practicada por el agrimensor Floro J. de Souza, en Julio de 1903: por el Norte, con Francisca Carballido de Pereyra; por el Sur, con Benjamín Carballido y Zoa Celia Carballido; por el Este, con Celina Carballido de Rotundo, y por el Oeste, el arroyo Tejera por medio, con Facundo Suárez. Padrón N.o 4.130. Tasación: en total: 10.183 pesos (diez mil ciento ochenta y tres pesos), ochenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Luis E. Fontana, Escribano.

$43.20 Set 29-9407-v oct 27.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de Crédito C. VICENTE BERTA. Ejecución de hipoteca. Lo. 32. Fo. 661", se hace saber: Que el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Gloodtdofsky con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las 9116 avas partes del siguiente bien: un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 87135, sito en el "Barrio Paysandú", 12.a sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el N.o 30 de la fracción letra "E", compuesto de 221 ms. 36 dms. así deslindados: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste, a la calle Lucas Piriz donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 2493, entre las de Leandro Gómez y Emilio Raña, distando el punto medio del frente 12 ms. con 275 mms. de la esquina formada por las calles Lucas Piriz y Leandro Gómez; por 25 ms. 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar veintinueve, al Sur, con el solar número uno, y al Este, con el número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento o saneamiento, salvo que fuere el acreedor ejecutante el mejor postor. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$46.80 Oct.4-9577-v.oct.25.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

En la ciudad de San Carlos. Base: pesos 4.500.00. Buena propiedad.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados: "ALONSO DE CUADRADO MARIA CARLOTA. Incapacidad" (L.o 34. Fo. 266), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre p. v. a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Alejandro Goenaga, y por ante el Sr. Juez de Paz de la segunda sec. jud. del Depto. de Maldonado cometido al efecto, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) el siguiente bien: un solar de terreno con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 52 de la ciudad de San Carlos, 2.a sec. jud. del Dept. de Maldonado, empadronado con el N.o 653, con una superficie de 922 metros 351.250 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, la expresada calle; al Sur, con Enrique Catalurda; al Este, con Suc. de Corina P. de García, y al Oeste, con Alfonso Nimo, antes Antonio Nocetti. Se

previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en manos del Sr. Juez de Paz cometido, el diez por ciento de su oferta a los efectos legales 2) Que son por cuenta del comprador, los gastos de las escrituras de ratificación, si hubiere, y de compraventa, así como también la comisión legal del martillero en el acto del remate 3). Que las diligencias pertinentes al remate han sido cometidas al Sr. Juez de Paz de la segunda sec. jud. del Dept. de Maldonado (San Carlos) en cuyo Juzgado estarán de manifiesto los autos y el título de propiedad del inmueble. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí N.o 480 2.o piso Teléf. 90 676

$58 80 Oct 1.o-9420-v oct 26.

ELIO MENONI
Receptoría de Aduana de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del subscripto contador Edo. interino del Despacho, dictada en el expediente N.o 418 del año 1945, caratulado: "HECTOR VASCONCELLOS, por Pedro Correa, y Alcides Villalba Entrega equinos y recados y remate lanares ocupados en el expediente N.o 45|303" se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de esta Oficina, por el martillero don Elio Menoni asistido por el contador de esta Receptoría se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, las haciendas y frutos de país de una sola señal, que a continuación se describen: 1.o) Un lote de 170 capones de 2 y 4 dientes, sin esquilar Base $ 1.105: 2.o) Un lote de 276 ovejas sin esquilar, (con 60 corderitos al pie) Base $ 1 518.00: 3.o) Un lote de 6 cueros con media lana Base $ 4 00 Se Previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que las haciendas y frutos detallados se encuentran depositados en Guaviyú, 4.a sección del Dpto de donde deberán ser retirados con gastos a cargo del comprador — Artigas, Setiembre 25 de 1945 — Elbio C. Canosa, Contador E. D.

(Cuenta corriente) Oct 1.o-22660-v.oct 24

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "ZOILO DE SIMONE Concurso voluntario 2.a pieza L.o 32. F.o 643" se hace saber al público que por el martillero señor Enrique Hackenbruch asistido del Actuario y Alguacil, cuando correspondiera, en las puertas de este Juzgado, el día 27 de Octubre próximo a las diez horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los mismos, de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno en la calle Andrés Spikerman y Vacismaca, barrio denominado Lavalleja, en la ciudad de Montevideo, con una superficie de 207 metros cuadrados, empadronado con el número 80248 y tasado en $ 978 00: 2.o Un bien ubicado en San Ramón (Departamento de Canelones), integrado por dos solares de terreno, compuesto, en conjunto, de dos mil metros cuadrados, lindando, unidos como están: al Oeste, con la calle Mejorana, en una línea de cuarenta metros; al Este, en igual extensión, con don José Ramos; al Norte, en cincuenta metros, con la calle Mazaguez, y al Oeste, con Matilde de Simone. Actualmente tiene una superficie menor y corresponde al padrón N.o 1271, manzana N.o 129 y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte, con la calle Masaguez: 39.70 ms al Este, con solares de Antonio Marrero; 64 ms. 20 al Sur y 41 ms. con frente también a la calle Mejorana. Tasados en la suma de $ 400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración o cargas análogas son de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 3 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$36.00 Oct.8-9783-v.oct.25.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados "GONZALEZ JUAN MARIA y otros Venta judicial de un bien" se hace saber al público que el día 31 de Octubre actual, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil, asistido del infrascripto escribano Actuario, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la primera sección judicial de este Departamento, ciudad de Colonia paraje denominado "La Batería" y "Los Galpones", empadronado con el N.o 1235 (antes N.o 139) manzana N.o 90 y que, según plano levantado por el agrimensor Pedro Solano en Junio de mil novecientos trece, en el que está señalado con el N.o 9, su superficie se compone de 631 metros 58 decímetros, que se deslinda así: metros 20.64 centímetros de frente al Sur, a calle pública (hoy Cuareim): 21 metros al Norte, con Sucesión Genta; metros 27.07 al Este, con el solar N.o 8 y metros 33.05 al Oeste, con el solar N.o 10. Se previene: 1.o Que el inmueble de referencia tendrá como base de venta $ 1 200.00: 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1945. — Juan C. Altieri Actuario.

$30.00 Oct 10-9848-v.oct.27.

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, calles Sarandí esquina Leonardo Olivera de la villa de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Teófilo González asistido del subscripto Juez que presidirá la diligencia, y Actuario ad-hoc, escribano don Haroldo Pí a la venta en pública almoneda de los siguientes bienes y sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs 31): La propiedad empadronada con el número ciento setenta y siete, constituída por un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana diecisiete de esta villa de Pan de Azúcar, que según título se compone de un área de novecientos doce metros seiscientos ochenta y siete centímetros, lindando: al Noroeste, calle Leonardo Olivera; al Suroeste, sucesión Saavedra y sucesores de Pedro Mazza; al Noroeste, fracción número dos, adjudicada a Habel Rojas y al Sureste, Gabriel Larrosa; tasada en ochocientos pesos, y la propiedad empadronada con el número ocho mil ciento cincuenta y seis, señalada con el número dos en el plano del agrimensor José B. Correa, constituído por un solar y mejoras ubicado en la localidad de "Las Flores" (quinta sección de Maldonado) que según título se compone de un área de mil cuatrocientos cuarenta y seis metros quince decímetros lindando: al Noroeste: sucesión Andrés Vizcarret; al Sureste, con Juan R. Sánchez y al Suroeste, con la fracción cuatro; tasado en doscientos veinticinco pesos. Se previene: Que los inmuebles descriptos se pondrán a la venta al mejor postor quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren la última oferta, pudiéndose oír posturas, aún vencida la hora, siempre que éstas fueren continuadas. Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán siempre de cargo del comprador, así como los honorarios del rematador si el precio no cubriere el importe de la deuda e intereses, costas y costos. Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se hallan glosados al expediente donde han sido decretadas estas ventas, que se caratula: "Celedonio Iriondo Garino por Banco República O. del U. Suc. Pan de Azúcar C. JUAN J. GENARO. Cobro ejecutivo de pesos" que se halla a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Pan de Azúcar. Setiembre 11 de 1945 — Federico A. Mullin Nocetti. Juez de Paz.

$54.00 Oct.4-9090-v.oct.22.

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. PADRON N.o 128 Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público, que el día tres de Noviembre próximo a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Teófilo González asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, escribano don Haroldo Pí, a la venta en remate público y por precio que exceda de cuatrocientos pesos, (que corresponden a las dos terceras partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en Pan de Azúcar tercera sección del Departamento de Maldonado, manzana número 19, padrón ciento veintiocho, compuesto de 894 metros con los siguientes límites: al Sur, calle Arenal Grande; al Oeste, calle Progreso; al Este, doña Florencia Dominzain y al Norte, don Pedro Sureda. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por escrituración, certificación y cualquier carga que afecte el bien, con excepción de la contribución inmobiliaria. — Pan de Azúcar, Setiembre 25 de 1945. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) [illegible]

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "CONCEPCION ZUNE, ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON y otros. Sucesiones" se hace saber que el día 8 de Noviembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de $ 1.200, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 357 de esta ciudad, padrón 2467, superficie 2.199 ms. 04 cms deslindado: 42 ms. 95 cms. al Este, sobre calle Libertad: igual medida al Oeste, con Francisco Rebolini: 51 ms. 20 cms. a cada uno de los otros dos lados, lindando al Norte con calle Bolívar, y al Sur, con Manuel Rodríguez. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.11-9943-v.oct.29.

HECTOR EDUARDO URRUTY
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Paysandú, en autos "Sucesión intestada JOSE GUIMIL", se hace saber que el sábado 3 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz, a la venta del siguiente inmueble sobre la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario o sean seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 666 66): Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13 de este pueblo, padrón 421, superficie 1 296 ms. que se deslindan así: 36 ms. a cada uno de sus cuatro lados lindando por el Norte con calle Orden; al Este, calle 25 de Mayo: al Sur, con Petrona Bidegain, antes Carlos Della Valle; y por el Oeste con María Asunción Benítez. Se previene: Primero. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. Segundo: Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres y demás accesorios. Tercero. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Guichón, Octubre 1.o de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$27.00 Oct.17-10156-v.nov.3.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. de 1.a instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en autos "Pedro María Machado da Luz por las menores MANUELA EDEMA y EDENA MACHADO DA LUZ. Venta en subasta pública" (Libro 32, F.o 30), se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado por intermedio de pregonero y en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la enajenación en subasta pública de todos los derechos hereditarios indivisos que a las preindicadas menores Manuela Edema y Edena Machado da Luz, les corresponden en el siguiente bien que fué de Dionisio Machado da Luz: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en Mangueras, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1249 hectáreas 1356 metros y 25 decímetros, que se deslindan así: al Norte, arroyo Mangueras, por medio, con Luis Piguillen; al Este, con Climaco Díaz, Marcelino Fernández, Altina Maia; más campos de Marcelino Fernández y sucesión Joaquín Damborearena; al Sur Juan Chapitel, Porfirio Figueroa y sucesión Sena; al Oeste, con Marcelino Fernández y en una pequeña extensión con Juan Benoit. A cada una de las preindicadas menores les corresponde 57 hectáreas, 8129 metros, más o menos, según se expresa en el escrito de fojas 6. Se previene: Que no se admitirá oferta que no pase de la base de veintitrés pesos cada hectárea; que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos legales; que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente; y que los títulos pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Setiembre 15 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$59 40 Set 24-9193-v.oct.23

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alza- [illegible]

Curador del incapaz MARIO MEGA, y SARA MEGA DE GOMEZ y otras. Autorizaciones para enajenar y venta judicial" (L.o 13 N.o 669 F.o 644), se hace saber: Que el día 3 de Noviembre entrante, de las 9 y 1.2 horas a las 9 y 45 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimentos y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de la ciudad de Rocha, empadronada actualmente con el N.o 780, compuesta de una superficie total de cuatrocientos catorce metros cincuenta y cinco decímetros y lindando según títulos: por el frente al Noreste, en diez metros ochenta y tres centímetros con la calle José Pedro Ramírez; por el Sureste, en cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros, con predio del doctor Julio E. Bonnet; por el Suroeste, en ocho metros cincuenta y cinco milímetros, con terreno de don Pedro V. Dugiet; y por el Noroeste, en una línea quebrada compuesta de tres trozos que respectivamente miden, veintiún metros sesenta centímetros, dos metros noventa centímetros y veintiún metros, con propiedades de don José Cúneo y de don Ramón Hutton. Tasado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de seis mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, así como los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, y los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la referida escritura, la que deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que se haya aprobado la diligencia de remate; D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 6 de 1945. — Próspero M. Rubert.

$51.00 Oct.15-10063-v.oct.21.

H. OMAR HERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "LEOPOLDINA PAIVA DE TOGNI. Juicio abintestado", se hace saber al público, que el día 21 de Octubre entrante, a las 9 horas, en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, el martillero don H. Omar Hernández, asistido del Juez de Paz de la expresada sección, procederá a vender en remate público, los semovientes, muebles y útiles inventariados a fojas dos y tres de los referidos autos. Y el día 25 del mismo mes, a las 16 horas, el referido martillero, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor, los derechos que le corresponden a la causante en los lotes N.os 12 y 13, ubicados en la manzana N.o 251 de esta ciudad, compuestos respectivamente de 300 metros y 479 metros cuadrados. Se previene: Que la venta de las mercaderías, útiles y semovientes será al mejor postor y que éste deberá entregar en el acto el importe de su compra; Que el comprador de los inmuebles deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Oct.8-9793-v.oct.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el 8 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil seiscientos noventa y seis pesos ($ 9.696.06) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del Agr. Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros, deslindado: 5 ms. 89 cms. de frente al Este al Bulevar Gral. Artigas, edificio 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 ms. de fondo lindando al Norte, con el solar "A"; al Sur, con el "C" y al Oeste, con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.386.04, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta el valor correspondiente a $ 6.488.64, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

Aviso oferta. — Las condiciones de venta estipuladas en el precedente aviso se formularon de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco y resoluciones pertinentes de su Directorio, de cuyo tenor se expiden tres ejemplares para su publicación.

(Cuenta corriente) Oct.9-22825-v.oct.29.

COMERCIALES

MARTINO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre a la hora 19, en el local de la calle Mercedes N.o 756, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 1.er ejercicio cerrado el 30 de Agosto de 1945, e informe correspondiente del Síndico. B) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1945|46. C) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo al Art. 25 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, sita Mercedes N.o 756, con dos días de anticipación al señalado para la misma. — El Secretario.

$14.00 Oct.10-9830-v.oct.22.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 26 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1944. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1945. 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 21 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 5 de 1945.

$14.00 Oct.10-9835-v.oct.22.

COLONIA AERO CLUB

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION

El Colonia Aero Club llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas serán recibidas hasta el día seis de Noviembre de 1945 a las 16 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el día siete de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Colonia Aero Club.

$5.60 Oct.15-10100-v.oct.22.

[illegible]

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a ELISEO VILAPLANA el comercio que en el ramo de "fábrica de conservas y elaboración de especies" gira en Miguelete 2192. Acreedores presentarse en Rincón 638 (Esc. González Poggi) dentro de los 30 días. — Julio Turrell.

$6.40 Oct.20-10303-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al farmacéutico OROSMAN BENGOECHEA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo instalada en el pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha farmacia. — Pueblo Olimar, Octubre 15 de 1945. — Harioste Maggi.

$9.60 Oct.20-10292-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JOSE MARIA AROSTEGUI, el almacén y comestibles, sito en Dgo. Aramburú 2002, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Ho. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Nino Aloisi. — José María Arostegui.

$6.80 Oct.16-10050-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, notificamos haber vendido a JOSE PION el café y bar sito en calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores dentro plazo legal en Agraciada 4103 (Of. Brusco). — Suc. José M. Olivero.

$6.40 Oct.17-10233-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general, he prometido vender a los señores JUAN ANTOLIN RIVERA y ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ, el comercio que, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la carretera Dolores - Mercedes, y conocido con el nombre de "Parador la Mona". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en la escribanía "De la Fuente - García Píriz", de Dolores. Se hace la presente, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Edmundo H. Sáenz. — Juan A. Rivera. — E. Jorge Rodríguez.

$16.00 Oct.19-10250-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor ELBIO F. GOICOECHEA, todas las existencias de mi taller mecánico y de materiales plásticos, ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los [illegible] de sus créditos a dicho señor, en su domicilio en la referida localidad. — Piriápolis, Setiembre 20 de 1945. — Guillermo Gunther.

$5.00 Oct.19-10237-v.oct.30.

UNION DE BARRAQUEROS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gral. ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1945 a las 21 horas en su local sito en calle Dante N.o 2085, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar memorias, balances generales, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios 3.o, 4.o, 5.o y 6.o. 2.o Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 3.o Designar a los Directores titulares y suplentes que han de regir la sociedad por el período 1945|948. (Art. 19). 4.o Designar Síndico y suplente por el ejercicio 1945|46.

Se advierte a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea, deben previamente cumplir con lo preceptuado en el Art. 45 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Secretario.

$12.00 Oct.20-10334-v.oct.31.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo venidero a las 15 horas en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano N.o 1593, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, informe de la Comisión de cuentas, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1944 a 30 de Setiembre de 1945. 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. — El Secretario.

$7.20 Oct.20-10305-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FABRICA URUGUAYA DE BOINAS VASCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Por escritura que el 29 de Junio de 1945 autorizó en Montevideo la escribana señorita Dora Blanco, inscripta en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 10 de Agosto de 1945, con el N.o 22 al Fo. 73 y sgts. del tomo 6 o del Registro de Contratos entre don Félix Vasallo y la Sociedad 'Manuel Martínez Reina S. A. El Telar' se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas Sociedad de Responsabilidad Limitada". El objeto es la industria y fabricación de boinas; el domicilio en la ciudad de Montevideo. El capital es de $ 45.000.00 aportado por partes iguales entre los socios. El plazo es de cuatro años, prorrogable por períodos de dos años. La administración estará a cargo del Sr. Félix Vasallo. El Directorio estará compuesto por los dos socios. El delegado de Manuel Martínez Reina, tendrá el contralor de los negocios de la sociedad. El ejercicio finalizará el 30 de Junio de cada año. Las pérdidas o ganancias, serán repartidas por igual entre los socios. La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, etc., de los socios. Se establece 5 olo para fondo de reserva legal. — Montevideo, Octubre de 1945. — Francisco Martínez Reina. — Félix Vasallo.

$18 00 Oct.13-9966-v.oct.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatorias

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gl. ordinaria que se celebrará en el local social, Av General San Martín N.o 2390, el día 24 de Octubre en curso, a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe del Sr. Síndico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del Sr. Síndico 5.o Elección de dos titulares para el Directorio.(del Síndico y suplente. 6 o Designar dos accionistas para la firma del acta

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gl extraordinaria que se celebrará en el local social Av. General San Martín N.o 2390, el día 24 de Octubre en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital (Art 5.o de los estatutos). 2.o Convenio con otra fábrica (Art. 2.o incs. B) y F) de los estatutos

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 a medio día estará abierto el Registro de acciones a efecto de entregar las constancias necesarias para poder intervenir en las asambleas. — Montevideo, Octubre 9 de 1945.

$16.00 Oct.13-10031-v.oct.24.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre corriente a las 18 horas en el domicilio de la sociedad calle Cerrito N.o 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1 Memoria del Directorio y balance general al 30 de Junio de 1945. 2 Estimación del valor de los bienes sociales (Art. 29). 3 Cuenta de ganancias y pérdidas. 4 Distribución del efectivo entre los accionistas (Art. 22 ap. y 23). 5 Elección del Síndico para el período 1945 y 46. 6 Retribución al Directorio para el ejercicio 1945 y 46 y del Síndico por el ejercicio 1944 y 45. 7 Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo legal. Se previene que la memoria y balance están a disposición de los Sres. accionistas en las oficinas de la sociedad calle Cerrito N.o 558. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — José Lamas. Presidente.

$16.00 Oct.13-10009-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevenimos al público y al comercio la disolución de la sociedad Rodríguez Curuchet y Cortabarría Limitada, con domicilio en la localidad Bernardina de Rivera, paraje estación Yí de la segunda sección del Departamento de Durazno, retirándose los socios Guillermo Venancio Cortabarría y Carlos Mauricio Cortabarría y continuando el giro social exclusivamente a cargo de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio social dentro del término prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Agosto 31 de 1945. — Jacinto Julio Rodríguez Curuchet. — Guillermo V. Cortabarría. — Carlos M. Cortabarría.

$16 00 Oct.13-8492-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el taller de calzado establecido en Rivera 2072 bis A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en la misma. — Juan Vaitkevicius.

$3.40 Oct.13-10020-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, hacemos saber que, como únicos dueños, hemos prometido vender a SEBASTIAN J POUCHULO Y CIA. nuestro establecimiento denominado "La Republicana" que, en el ramo de fábrica de licores y con la razón "Ruiz Hermanos" gira en esta ciudad en la calle Tala, 2329|31, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Isidro Ruiz. — Roberto Ruiz.

$5.80 Oct.13-10021-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Mirko E. Sors ha prometido enajenar a la "SOMETA" SOCIEDAD METALURGICA MONTEVIDEO LIMITADA, su establecimiento metalúrgico ubicado en Cuaró N.o 3154 bis. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$10.20 Oct.13-9969-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Vicente Santoro ha prometido enajenar al señor TORIBIO MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de perfumería y peluquería tiene instalada en la Av. 18 de Julio No 2034. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$10.20 Oct.13-9970-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que "A López García y Cía.", con domicilio en Juan Jackson N.o 1142, ha prometido enajenar a la SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA", su sección destinada a la elaboración de citrus, esencias cítricas, jugo de frutas, extractos vegetales y similares. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$13.60 Oct.13-9971-v.nov 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa, WALTER COHN, compra la casa de comercio en el ramo de provisión, sito calle Guayaquí 3345. Notificando a todos aquéllos que se consideren acreedores se presenten en N. Oficinas dentro del término legal "ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Asia Furman. — Walter Cohn.

$6.80 Oct.13-9961-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa: JUAN CARLOS BAYGORRIA y MANUEL CENDON, compran la casa de comercio en el ramo de bebidas y restaurant, sito Isidoro de María 1499. Notificando a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el mencionado comercio "Ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Enrique Torrado. — Juan Carlos Baygorria — Manuel Cendon.

$10.20 Oct.13-9962-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa: JOSE PARODI y JUSTO ENRIQUE NICOLINI, compran la casa de comercio en el ramo de imprenta, sito 28 de Febrero 1141. Notificando a todos aquéllos que se consideren acreedores se presenten en N. oficinas dentro del término legal "ley 26 de Setiembre de 1904" — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Ruben Vallarino. — Domingo S. Zanassi. — José Parodi. — Justo E. Nicolini.

$10 20 Oct.13-9960-v.nov.1.o.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "INDUSTRIA JUGUETERA DEL URUGUAY JULIO A. ORTEGA Y COMPAÑIA LIMITADA".

Por escritura que el 10 de Setiembre de 1945 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, inscripta en el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno, con el N.o 26 al folio 101 del libro 8, se modificó el contrato de constitución social, aumentándose el capital social por aporte del señor GUIDO NARDI a la cantidad de $ 33.500; conviniéndose la disolución anticipada por pérdida del 30 olo del capital social y la división de las ganancias y pérdidas en la proporción de 75 o'o al señor Nardi y 25 olo al señor Julio A. Ortega. — Mario L. Durán Rubio. Escribano.

$20.00 Oct.8-9745-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Gregorio Delfino ha prometido vender a don HUGO ROMULO DELFINO BERNASCONI, su taller de carpintería ubicado en Sarandí N.o 303 de esta ciudad, donde deben presentarse sus acreedores dentro del plazo legal. — San José, Setiembre 28 de 1945. — Gregorio Delfino. — Hugo R. Delfino.

$9.60 Oct.4-9564-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la liquidación de la sociedad que giraba bajo la denominación de "The Best", en la Avenida 18 de Julio 1700, se hace saber, a los fines de la ley 2.904 de Setiembre 26 de 1904, que los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al liquidador, doctor Juan Rodríguez López, Treinta y Tres 1324 (1) dentro del término legal. — Arturo R. Marini, Jaime Berdié, Vicente B. Urta y Ricardo Porto. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945.

$5.60 Oct.4-9551-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que los señores Ubaldo H. Zanoni y Francisco D. Martínez, establecidos en la calle Joaquín Requena N.o 2422, con "Fábrica Uruguaya de Herrajes y Estampados" (F. U. D H. E." prometieron en venta a don CARMELO HABOOSH, las máquinas y mercaderías sin terminar. Por lo que se cita a los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía Enrique Capurro Aguirre, 25 de Mayo N.o 544. (Primer Piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1945.

$14.40 Oct.2-9468-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento avícola "Eida", ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de los doctores Bado y Kuster (calle Rincón N.o 454 2.o piso Esc. 208) de dos a seis de la tarde y los sábados, de 10 a 12 de la mañana. Dicha presentación deberá hacerse dentro de los treinta días a contar desde el siguiente a la primera publicación de este aviso. — Alfredo García Barrios.

$12.80 Oct.4-9575-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de almacén, bar y fonda ubicada en esta ciudad, calle San José N.o 1301, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ANTONIO PAGANI. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Antonio Pagani. — Antonio Andrade. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9 60 Oct.6-9688-v.oct.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO "CIFSA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre del corriente año a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en la sede de la institución avda. 18 de Julio 1622, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación por la Presidencia de dos asambleístas encargados de recibir las boletas de entrada, verificar la inscripción, etc. (Art. 30). 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio ppdo., con informe del Síndico (Arts. 19 inc. 1.o y 42 Inc. G); 3.o) Designación del Síndico y su suplente para el ejercicio 1945-46 y determinación de la remuneración para la sindicatura saliente. (Arts. 44, 45 y 19 Inc. 3.o); 4.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. (Art. 34).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación respecto de la fecha arriba señalada, obteniendo así la boleta de entrada correspondiente. (Arts. 22, 23 y 24). — Montevideo, Octubre de 1945.

$14 40 Oct.11-9891-v.oct.22.

DISOLUCION Y VENTA

Hemos resuelto disolver la razón social de "Pérez y Fernández"; ramo de panadería "La Flor de la Esperanza", gira en Marne 3425 de esta ciudad; prometiendo el socio Casimiro Pérez vender su parte indivisa a FRANCISCO, ANTONIO y ANSELMO FERNANDEZ PEREZ Acreedores: Esc P. Isetta, Bartolomé Mitre 1495. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Casimiro Pérez y Pérez. — Francisco Fernández. — Anselmo Fernández. — Antonio Fernández. — Serafín Fernández Martínez.

$10.80 Oct.2-9476-v.oct.22.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del paylebot con motor, denominado "E pur si muove" por el de "Ciudad de Dolores" — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.
$6.00 Oct.18-10206-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender al Sr. MANUEL A. Bentos mi comercio en el ramo de depósito de productos harineros que tengo establecido en esta villa, calle Gral. Laguna s|n. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1945. — Alberto R. Sartori.
$6.40 Oct.18-10214-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a ROSZKA HINKIEDYKIER, el comercio que en el ramo de mercería, juguetería y zapatería, tengo instalado en la calle Cufré N.o 2750. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones N.o 1408, esc. 19. — Montevideo, Octubre 15 de 1945 — Emma Ferrari de Vega.
$6.40 Oct.18-10205-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1269 interviene. ANTONIO ANDRADE PEREZ, compra el comercio de restaurant y bar en la calle Sierra N.o 2428. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Celso Rodríguez Fernández. — Antonio Andrade Pérez.
$6.40 Oct.18-10181-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que prometimos vender al Sr. MIGUEL LAKATOS el taller mecánico de precisión y artículos estampados sito Asunción 1478. Los acreedores presentarse Sarandí 444 Escr. 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Sociedad "Renner y Hecht".
$6.40 Oct.18-10192-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender al Sr. SANTIAGO BARDAKCHIAN, el almacén de comestibles sito en Joaquín Requena. N.o 1350, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Falumbo (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Sucesión de Ramón Veiga. — Santiago Bardakchian.
$6.40 Oct.18-10177-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a don LEONCIO RIVERO CASTRO, mi establecimiento comercial, que bajo el giro de almacén de comestibles y adicional bebidas, tengo instalado en Valdez Chico, sexta sección judicial de San José. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazándose a los interesados, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Oscar Arena Corní, calle 18 de Julio N.o 570 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 8 de 1945. — Ernesto Camilo Rivero Castro.
$16.00 Oct.17--10148-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Elde Verzoletto, ha prometido vender a los señores INES FRIETO MILA y FRANCISCO BERMUDEZ, y éstos comprar a aquél la casa de comercio en el ramo de fiambrería y quesería que gira en esta ciudad en la calle Soriano N.o 822 bis, denominado "Flor de los Alpes". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el negocio aludido. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Inés Frieto Mila. — Elde Verzoletto. — Francisco Bermúdez.
$12.80 Oct.17-10127-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a CARLOS A. AICARDI, la casa de comercio de la calle Yí N.o 1084. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí (estudio del Esc. Arturo Puig, (hijo). — Alfredo Belmonte.
$6.40 Oct.17-10165-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor AMADEO CHEIRASCO la patente del comercio de almacén y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos dentro del plazo legal ante el subscripto. — San Ramón, Octubre 6 de 1945. — Carlos R. Elena. — Amadeo Cheirasco.
$12.00 Oct.18-10204-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a WALTER CABUTO ETCHEGARAY perfumería que en esta plaza giraba bajo razón de Nicolás A. Tunisi desde Sarandí 617. Acreedores presentarse 18 de Julio 1777, "Organización Xalambrí". Ley 26 Setiembre de 1904.
$6.40 Oct.6-9734-v.oct.25.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
2.a ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá efectuarse el día 29 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín N.o 4009, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. (Art 33). 2.o Considerar un proyecto de reforma de los estatutos vigentes presentado por el Directorio. N.ota. — Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — El Secretario.
$16.00 Oct.18-10229-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a favor de PEDRO MARINO mi comercio ramo almacén y bar sito en la carretera al Sauce Kilm. 30 (Ppto. de Canelones), ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Pedro Abbona.
$6 80 Oct.9-9815-v.oct.29.

"ORGANIZACION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA"
Por escritura que el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco autorizó la escribana Milka Verde Placeres, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número treinta y cuatro al folio ciento cuarenta y seis vuelta y siguientes del tomo ocho del libro de contratos sociales, constituyóse una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación "Organización de Negocios Inmobiliarios Limitada", integrada por Domingo Curbelo Viña, Gerónimo Demoro Mileto, Luis Gaggioni, Manuel García, Humberto M. Venosa, Manuel Irisarri, Carmelo B. Mondelli, Juan Roberto Quadrelli, Enrique Uslenghi y Américo A. Agustoni, con domicilio en la calle Ejido 1363 de esta ciudad, siendo su objeto, la compra y venta de bienes inmuebles, semovientes, etc. El capital es de treinta mil pesos moneda nacional, representados en veinte cuotas de mil quinientos pesos cada una, correspondiendo tres mil pesos a cada socio, habiéndose integrado en efectivo su importe y depositado en "La Caja Obrera". El plazo es de cuatro años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno. La Dirección y administración de la sociedad y representación jurídica estará a cargo de su Directorio, compuesto por Domingo Curbelo Viña ejerciendo las funciones de Presidente, Gerónimo Demoro Mileto como Vicepresidente, Luis Gaggioni como Secretario. El 30 de Junio de cada año se efectuará un balance-inventario de los negocios sociales. Los socios contribuirán en las pérdidas en la misma proporción de sus respectivos capitales. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Domingo Curbelo Viña. — Luis Gaggioni.
$20.00 Oct.18-10223-v.oct.29.

"CIMA" COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMERICANA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto por el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1944|45. 2.o) Elección de Directores. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Directorio.
$4.80 Oct.18-10224-v.oct.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS
Se avisa a los señores accionistas de Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. que a partir del día 25 del corriente pueden pasar por nuestra oficina, Capurro 884, de 8 a 11 y de 14 y 30 a 16 y 30, con las acciones respectivas, para retirar el dividendo correspondiente al 6.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. —Montevideo, Octubre 15 de 1945. — La Secretaría.
$1.80 Oct.18-10180-v.oct.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"FLETEROS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Por escritura que el 30 de Agosto de 1945 autorizó el escribano Fernando Pérez Fourcade, inscripta el 24 de Setiembre de 1945, con el N.o 2 al Fo. 13 v. y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, entre los señores José Silvarredonda, don Humberto Campodónico, don Manuel Pérez Rodríguez y don Baldomero Verdía, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Fleteros Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada". El objeto es el transporte de materiales de construcción y sus derivados, en camiones propios o de terceros, explotación de canteras y areneras, etc. El domicilio en la ciudad de Montevideo. El capital es de $ 10.000 00 aportado por partes iguales. Se integró en el acto de la escritura el 50 o|o del mismo. El plazo es de cinco años prorrogable automática y sucesivamente por cinco años más. El Directorio estará integrado por los cuatro socios. La administración estará a cargo del Sr. Silvarredonda. La firma social estará conjuntamente a cargo de dos socios. Los ejercicios finalizarán el 30 de Junio de cada año. Las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales entre los socios. La sociedad no se extingue por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — Montevideo, Octubre de 1945. — José Silvarredonda. — Humberto Campodónico. — Manuel Pérez Rodríguez. — Baldomero Verdía.
$20.00 Oct.13-9965-v.oct.24.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. (INCO)
CITACION
De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industrial y Comercial S. A. (Inco) a la asamblea ordinaria a realizarse el día 26 de Octubre del corriente año a las 19 horas, en el local social calle Uruguay N.o 920 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y firma del acta anterior. 2.o Aprobación del balance del ejercicio 1.o Julio 1944-30 de Junio 1945. Cuenta ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades y memoria del Directorio. 3.o Elección de dos Directores salientes y Síndico titular. — Montevideo, Octubre 9 de 1945.
$8.00 Oct.13-10027-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a los señores MIGUEL S. SANCHEZ e ILDEMARO AREVALO, mi comercio en el ramo de peluquería que tengo establecido en esta ciudad 18 de Julio 1300 local del "Café Montevideo". — José González.
$6.40 Oct.4-9556-v oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido en venta, mi lechería establecida en Arroyo Grande 2794 (bis) los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en el citado negocio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — M. Castro.
$3.20 Oct.3-9524-v oct. 22.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA
Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175, el 27 de Octubre del corriente a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al cuarto ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1944 y 31 de Julio de 1945. 2.o) Distribución de utilidades (Art. 45). 3.o) Retribución al Directorio y Síndico. 4.o) Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los salientes por vencimiento de plazo. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según decreto de 16 de Julio de 1913. — El Directorio.
$18.00 Oct.9-9813-v.oct.26.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del corriente a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 382 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.
Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — El Secretario.
$12.00 Oct.13-10019-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904 Rodolfo Baz venderá el depósito y venta de autos, sito en la calle Paraguay N.o 1217 a don VICTOR LEON LOPEZ. Deben presentarse los créditos escribanía de Héctor G. Fiorito. Buenos Aires N.o 523. — Rodolfo Baz.

$6.40 Oct.11-9950-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender al señor HUGO GIANI la empresa de propaganda "La Voz Internacional", que tengo instalada en esta ciudad de Rivera, quedando a mi cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Gougeón, Sarandí 529. — Rivera, Octubre 3 de 1945. — Miguel Jacob Sobrinho.

$9.60 Oct.11-9952-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Juan A. Laurito ha prometido vender a la Sociedad Mántaras, Barbé y Maffei el comercio en el ramo de herrería de obra y artística, calle Simón Bolívar N.o 1286 de Montevideo. Todos los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres N.o 1334 Apto. 4. (Ley de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 15 de 1945.

$9.60 Oct.11-9953-v.oct.30.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Comunicamos que hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería sita en Minas N.o 1051, la que continúa siendo propiedad del Sr. MANUEL PEREZ. Los acreedores de Luis y Emilio López deben presentarse a Sarandí 430 Esc. 18, Esc. E. Antelo Rodríguez con el justificativo de sus créditos. — Manuel Pérez. — Luis López. — Emilio López.

$6.40 Oct.11-9883-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. TOMAS GUALBERTO AÑON, el almacén y bar, sito en Carreras Nacionales 4208, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Fructuoso Bentos — Tomás Gualberto Añón.

$6.40 Oct.11-9897-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los Sres. BOLOGNA y ESCARIZ, el almacén y bar, sito en Pando 2699, según ley 16|9|904. Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Manuel Riveiro. — Victoriano Bologna. — Clementina R. N. Chavichioli de Escariz.

$6.40 Oct.11-9898-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los Sres. ALEN GOMEZ HNOS., el almacén, frut. y verd., sito en Venancio Benavídez 3175, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Concepción Carmen Castro — José y Severino Alen Gómez.

$6.40 Oct.11-9899-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan Oholeguy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva en el ramo de talabartería y anexos y curtiembre, bajo la razón: "Lahitte, González y Lorenzo" y la denominación "El Campero", la que se hizo cargo del activo y pasivo totales de los establecimientos que en igual ramo giraban en Salto bajo la firma JOSE LORENZO y en Paysandú bajo la firma social "LAHITTE y GONZALEZ", la que quedó disuelta. Los acreedores podrán presentarse en los mismos establecimientos: Salto, calle Uruguay N.o 635, Paysandú, calle Queguay y Leandro Gómez. — Paysandú, Octubre 4 de 1945. — Carlos A. Lahitte. — José González. — José Lorenzo.

$24.00 Oct.11-9944-v.nov.5.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 11 y 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance: cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentada por el Directorio e informe del señor Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$12.00 Oct.11-9954-v.oct.23.

KARTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo en Setiembre 29 de 1945, inscripta en Octubre 2 de 1945 con el N.o 30 al Fo 114 y sgtes. del tomo 8.o del Registro de Contratos del Juzgado Ldo. de 6.o turno de Montevideo, los Sres. Hanns Víctor Trostli y Meinard Carlos Kanitz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Especialmente la explotación de la fabricación, compra y venta de artículos en general para oficinas, de la importación, exportación y representaciones de dichos artículos y anexos, y en general la de importación, exportación; representaciones, compra y venta, manufactura, elaboración, consignación y toda otra negociación con toda clase de mercaderías, de participación en otras empresas comerciales, financieras e industriales, y de la financiación de tales empresas. Domicilio inicial: Montevideo calle Misiones 1408 esc. 23. Razón social: Kartro Sociedad de Responsabilidad Limitada. Gerencia y Uso de firma: El socio Trostli sólo, el socio Kanitz solamente conjuntamente con el otro socio. Capital: Veinte mil pesos Mn. Parte social del socio Trostli: Dieciocho mil pesos o sean 180 cuotas sociales; del socio Kanitz: dos mil pesos o sean 20 cuotas sociales. Capital integrado por la mitad por cada socio en cuanto a su parte social. Resto será integrado según necesidades social. Plazo: A plazo indeterminado, cada socio tiene la facultad de rescindir la sociedad con tres meses de anticipación al 31 de Diciembre de cada año. Balances: Siempre al 31 de Diciembre de cada año. Asamblea general: Por lo menos una vez por año. Voto: A cada cuota social corresponde un voto, resoluciones con simple mayoría del capital social. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Hanns Víctor Trostli. — Meinard Carlos Kanitz.

$22.00 Oct.11-9908-v.oct.23.

ESTANCIAS FRASCHINI LIMITADA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En cumplimiento de la ley de 26 de Abril de 1933, Art. 17, concordante con los Arts. 6.o de la mencionada disposición legal y 492 del Código de Comercio, se hace la siguiente publicación: A) Por contrato privado de fecha 25 de Setiembre de 1945, inscripto el 2 del corriente mes con el N.o 27, del fo. 116 al fo. 118, del libro XIV, del Registro Público de Comercio Departamental, se disolvió la sociedad: "Estancias Fraschini Limitada". B) El patrimonio neto social fué liquidado al transferir su activo y pasivo a "Estancias Fraschini S. A." ("E. F. S. A."), según inventario general estimativo practicado el 30 de Diciembre de 1944 por el Cr. don Aldo Bulanti Ríos. C) "E. F. S. A", se ha hecho cargo de los negocios sociales desde la preindicada fecha. — Paysandú, Octubre 3 de 1945. — María Inés Teado de Fraschini. — César A. Fraschini. — Carlos Ma Fraschini. — Miguel A. Fraschini. — Adela Palmieri de Fraschini. — Adela Fraschini de Palmieri. — Julio César Fraschini. — María Claudina Fraschini de Lescano.

$14.00 Oct.11-9945-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.962 se hace saber que el 19 de Setiembre de 1945 se constituyó de general acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases son las siguientes: A) Componentes: Francisco Pérez Larrañaga y Daniel Giordano. B) Objeto. Construcción de obras, edificios, refacciones, reparaciones, tasaciones, peritajes y cualquier clase de trabajos que tenga relación directa con el fin principal de la sociedad. C) Denominación. La sociedad se denominará "F. Pérez Larrañaga y D. Giordano" Sociedad de Responsabilidad Limitada". D) Capital inicial y aporte. El capital inicial social es de $ 16.700.00, aportados de la siguiente manera: F. Pérez Larrañaga $ 16.200 y D. Giordano $ 500. E) Domicilio. Se establece en la casa de la Avd. Garibaldi N.o 2789 de esta ciudad. F) Plazo. El plazo social es de tres años prorrogables por períodos de dos años. G) Dirección y administración. Será ejercida exclusivamente por el socio Francisco Pérez Larrañaga. H) Uso de la firma social. Corresponderá exclusivamente al socio - administrador Francisco Pérez Larrañaga. I) Balances. Se efectuarán anualmente estableciéndose que el ejercicio social es desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. J) Ganancias y pérdidas. Se repartirán por partes iguales entre los socios. K) Asambleas. Se reunirán ordinariamente una vez dentro de los 60 días siguientes a cada ejercicio social y extraordinariamente cuando lo solicite cualquiera de los socios. El contrato respectivo ha sido inscripto con el N.o 4 del folio 10 vta. del tomo 11 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 28 de Setiembre de 1945. — Francisco Pérez Larrañaga. — Daniel Giordano.

$22.00 Oct.11-9884-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROBERTO NECCHI el almacén y bebidas alcohólicas, situado en 8 de Octubre N.o 4449. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Félix Emperatriz.

$6.40 Oct.5-9598-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Benjamín Fernández ha prometido enajenar la cuota social que le corresponde en la firma FERNANDEZ Y MACEIRAS, y a su vez el señor José Maceiras constituirá nueva sociedad con el señor Generoso López, con la razón social "Maceiras y López", para la explotación del Hotel Ritz, sito en la calle Bartolomé Mitre 1343. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1324 (Estudio del doctor Eugenio M. Sagarello y Fuentes). Publicación que se efectúa de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Maceiras. — Benjamín Fernández. — Generoso López.

$12.80 Oct. 5-9580-v.oct.24.

AVISO

Se hace saber a HUMBERTO BONTI y PABLO MARIO ROBERTS, promitentes compradores del solar N.o uno, manzana 112, fracción "B" del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1042, del libro 26; y a doña ORFILIA IRIARTES, promitente compradora del solar 15, manzana 92, de la fracción C del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa, referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre de 1945. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viaplana.

$18.00 Oct.5-9628-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace haber que el señor Carlos Pozzi ha prometido vender al señor JOAQUIN SINTAS MENDIONDO el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y bajo la denominación "Hotel Playa Ramírez ex Carlitos"; está instalado en esta ciudad, en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121; habiéndose hecho cargo el promitente comprador desde el 1.o de Octubre en curso, de la explotación de dicho establecimiento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación; debiendo presentarse los interesados en Ituzaingó N.o 1398, Esc. 5, Escribanía de Oscar Sindín. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Carlos Pozzi. — Joaquín Sintas.

$12.80 Oct.5-9669-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general, que he prometido vender a don JOSE OTERO SANCHEZ, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de bazar y menage, gira en esta ciudad, calle Justicia 2149, bajo la denominación "Bazar Tolve". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Cerrito N.o 455. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Domingo Tolve.

$9.60 Oct.5-9656-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he prometido vender a los señores ANGEL TOSO y SEVERINO REMIGIO PIROTTI, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "Café, comidas y despacho de bebidas alcohólicas", gira en esta ciudad calle Ciudadela N.o 1287. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Vero y Aneiros" calle Cerrito N.o 455. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Adolfo Pirotti.

$9.60 Oct.5-9657-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos haber convenido disolución de la sociedad "Maciá y Compañía" denominada "H. A. G. U. S. A." con asiento en esta ciudad Camino Propios 2813 a fin de constituir la nueva sociedad "M.A.G.U.S.A. Limitada". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Jorge N. Castro 25 de Mayo 555 piso 3.o letras A y B de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Maciá y Compañía. — Jorge N. Castro, Escribano. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

$9.60 Oct.5-9651-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor RAUL LORENZO RIAL, la fábrica de cajones sita en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Domingo Costas. — Raúl Lorenzo Rial.

$6.40 Oct.4-9559-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores DOMINGO CARPINELLI, ALCIDES ZOTO y JOSE BLANCO, la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tenemos instalada en la calle Atanasio Sierra N.o 416 Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presenten a: escritorio de don Carlos J Prosper (calle Atanasio Sierra N.o 972). — José Samuel. — Francisco Samuel.

$10 20 Oct.16-10080-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que con intervención del liquidador señor Carlos Sánchez hemos disuelto la sociedad que bajo la firma "Barcia y Compañía" giraba en plaza con asiento en Guaviyú 2566, llamando a los acreedores a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Ernesto Francisco Barcia. — Marino Van Doesterling.

$6.80 Oct.16-10068-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al Sr ENRIQUE CARRERA, el cinematógrafo, "Stadium Uruguay" en la calle Yacaré N.o 1584 de esta ciudad. Los interesados y acreedores, al Esc. E. Tancredi hijo, 25 de Mayo 555 (1.er piso escritorio N), dentro del término de la ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — (Firmado:) Salom Deutscher. — Enrique Carrera.

$6.80 Oct.16-10060-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PHOYU, mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Nicaragua N.o 1799 Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Domingo A. Novoa — Pedro Phovu.

$6 80 Oct.15-10045-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que se ha prometido vender el comercio de panadería que el señor TEODORO MENDOZA, posee en el barrio Lavalleja de esta ciudad de Rocha, al señor CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 234 de la calle Francisco de los Santos de esta ciudad. — Rocha, Setiembre 24 de 1945 — Teodoro Mendoza. — Carlos S. Izaguirre.

$12.00 Oct.16-10064-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913. contraté vender a MARTIN PICASSO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Pedro Elías Massini

$6.80 Oct.16-10109-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913. contratamos disolver la sociedad "Trigo y Sosa", con café y bebidas alcohólicas en Sierra 1899, constituyéndose nueva sociedad entre SILVERIO SOSA y MANUEL SORIANO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — José Trigo Facal. — Silverio Sosa. — Manuel Soriano.

$6.80 Oct 16-10107-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que José Torres y la Cooperativa Lechera de Las Piedras, han prometido vender al "FRIGORIFICO DE LAS PIEDRAS" SOCIEDAD ANONIMA, los establecimientos de lechería, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores, presentarse a la escribanía Salmén Abu Arab, en General Rivera 605, Las Piedras, todo según ley 26 Setiembre de 1904 — Salmén Abu Arab.

$6.80 Oct 16-10087-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Carlos Edholm, propietario de la firma "Barraca Otto Wulff", que gira en esta plaza, ha prometido vender al señor THOROLF SKATTEBO las existencias de dicho comercio, el que también se hará cargo del activo y pasivo, por lo que los acreedores deberán presentar a éste y en el local de la firma, sus respectivos créditos dentro del término de treinta días de verificada la primera publicación conforme a lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — Colonia, Octubre 8 de 1945.

$13.60 Oct.16-10110-nov.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913 contraté constituir sociedad con el señor LAZARO MORAN, para la explotación del almacén de comestibles y bazar establecido en Burgues 3793 A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945 — Leandro Morán Mantecón.

$6.80 Oct.16-10108-v.nov.

"TASCO LTDA."

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que ante el escribano Omar Costantini el 14 de Setiembre de este año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón y firma social de "Tasco Ltda." y domicilio en esta plaza, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero Socios: Curt Wolf Amerikaner, domicilio Juan C. Gómez 1343 y Ferdinando Federico Sommer, domicilio Justicia 1359. Capital: $ 10.000.00, integrado en el acto $ 5.000.00 correspondiendo la mitad a cada socio, el resto se integrará dentro los 180 días de la firma del contrato, también por partes iguales Objeto: Importación y exportación operaciones con bienes inmuebles y cualquier otra actividad comercial. Duración: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay denuncia si la hay, el socio restante, puede continuar con la Sociedad, pagando las cuotas del saliente, si no ejercita este derecho y no hay acuerdo, entrará en liquidación. Si fallece un socio, continuará la Sociedad con los herederos si así éstos se manifiestan dentro los 3 meses en caso contrario el sobreviviente puede adquirir las cuotas del fallecido si no lo hace y no hay acuerdo, entrará la Sociedad en liquidación. Ejercicio anual: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre, al finalizar el mismo se harán las amortizaciones usuales el 5 o|o para el capital y habilitaciones que se otorguen, el resto de las utilidades se repartirá por partes iguales entre los dos socios, las pérdidas se soportarán también por partes iguales. Administración y uso de la firma: Indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, excepto para adquirir, hipotecar, vender o enajenar bienes inmuebles de la Sociedad y contratos con ellos relacionados, conferir poderes generales, librar pagarés y obligar el giro social en garantías de terceros que se requerirá la firma conjunta. Divergencia en los socios se resuelve por árbitros Liquidación social: puede ser hecha por uno o los dos socios o una tercera persona. Inscripción del contrato Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno Fecha: 27 de Setiembre N. 4. F. 22 y siguientes. Tomo 10. — Montevideo, Octubre 9 de 1945 — Omar Costantini, Escribano.

$30.00 Oct.16-9959-v.oct.26

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social calle Cerrito N.o 597, el 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945 2.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre de 1945 — El Directorio.

$4.80 Oct.16-10084-v.oct.22.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito No 597 el 26 de Octubre de 1945, a las 17 y 30 horas, para tratar lo siguiente: orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Montevideo, Octubre de 1945 — El Directorio.

$4.80 Oct.16-10083-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de GEORGES KOUZEUKIAN, el almacén sito en la calle Amazonas 1149 según ley 26|9|1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Bogos Bekmezian. — Georges Kouzeukian

$3.40 Oct.15-10051-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Roque Villa, comunica que ha prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén y bar denominada "Almacén Siglo XX", con domicilio en el camino Carrasco N.o 4201 al señor MIGUEL GARCIA LEMA En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Maldonado N.o 1099. — Montevideo, 2 de Octubre de 1945. — Roque Villa.

$9.60 Oct.5-9620-v.oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por terminación de negocio y a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, se emplaza a los acreedores del comercio de almacén y ferretería de FAUSTINO CAMBA, ubicado en Garzón 1891 (Colón) para que se presenten con los justificativos de sus créditos al Sr. Antonio Campos, calle 25 de Mayo 523 planta baja.

$6.80 Oct.8-9774-v.oct.27.

"A. P. GREEN URUGUAYA LIMITADA"

Por escritura extendida el 19 y autorizada el 22 de Setiembre último por el escribano Roberto Daniel Negro, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el N.o 117 al F.o 264 a 269 del L.o 1 de Contratos, los señores Juan Antonio Mateo Aguirre Torres, Donaldo Norman Manson y Agustín Caixach y la Sociedad "A. P. Green Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada regida por las disposiciones del decreto-ley N.o 8.992. Objeto: Fabricar, vender, comprar, importar y exportar productos refractarios y toda clase de similares o derivados, las materias primas para manufacturar esos productos, representaciones para la compraventa de materiales y equipos para industrias y montaje de las mismas, y celebrar toda clase de contratos que tiendan a desarrollar los fines sociales. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años, siempre que 60 días antes de vencer algunos de esos plazos, un socio manifieste por escrito su deseo en contra de la prórroga. Firma: "A. P. Green Uruguaya Limitada", usada indistintamente por cualquiera de los señores Aguirre, Manson y Caixach, que son los directores y administradores, separadamente, con amplias facultades de administración y disposición. Directorio: lo constituyen los señores Aguirre, Manson y Caixach y debe reunirse, por lo menos una vez al año Existe, además, la asamblea de socios. Domicilio: en esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el extranjero Capital: 50.000 pesos, aportados: el 60 o|o por "A. P. Green Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el 20 o|o por señor Aguirre, el 10 o|o por señor Manson y el 10 o|o por señor Caixach. Los aportes fueron realizados así: el 50 o|o en dinero efectivo, en el acto de la escritura, y el 50 o|o restante aportando representaciones extranjeras que se detallan en la escritura. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — "A. P. Green Uruguaya Limitada".

$26.00 Oct.17-10166-v.oct 27.

SOCIEDAD M. M. GARDELLA LIMITADA

Se hace constar que por escritura que autoricé el 29 de Setiembre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 2.o turno con el N.o 121 del folio 256 vto. al 261 del libro N.o 2 de Contratos Sociales, el 9 de Octubre de 1945, los señores Mario M. Gardella, Elisa Rigoli de Gardella y Elisa Gardella Rigoli formaron una Sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de M. M. Gardella Limitada; objeto o giro: artículos dentales y ramos anexos, importación y exportación; plazo diez años; capital: doscientos mil pesos integrado por las existencias de la Casa M. M. Gardella de esta plaza, transferida a la Sociedad; aportados: la mitad por la señora Rigoli de Gardella y la otra mitad por los otros dos socios; cuotas sociales: 200 de $ 1.000.00 c|u. Administrador de la Sociedad el señor Mario M. Gardella Subadministradoras: Elisa Rigoli de Gardella y Elisa Gardella Rigoli. La Sociedad será regida por un Directorio que integran los tres miembros nombrados y por la asamblea de socios; domicilio social: calle Río Branco 1399 en Montevideo; balances anuales y ejercicio social de Julio a Julio de cada año; ganancias y pérdidas en proporción a los capitales aportados, formándose un fondo de reserva. — Santiago de Brun, Escribano autorizante.

$18.00 Oct.17-10141-v.oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores JUAN FIOL y HECTOR B. MORALES la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Pérez Gomar N.o 4317. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Tomás Stankouskas — Manuel C. Catañy escribano.

$9.60 Oct.17-10124-v nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Franco Fraguas ha prometido vender a don SANTIAGO PEDETTI y éste a comprar todas las existencias de su casa de comercio situada en la calle 18 de Julio N.o 400 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en la casa N.o 827 de la calle General Artigas — Juan Franco Fraguas. — Santiago Pedetti

$12.00 Oct.17-10163-v nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que hemos prometido en venta al Sr AMANDO GARCIA SORIA, el comercio que en los ramos de almacén y venta de frutas y verduras tenemos establecido en esta ciudad Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — San José Setiembre 29 de 1945. — Juan Gamba. — Martín Camacho.

$6.80 Oct.17-10147-v.nov.5.

SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que: Por escritura que en la ciudad de Treinta y Tres autorizó el escribano don Hernani Irigoyen el 17 de Setiembre del año actual, cuya primera copia fué inscripta el 20 del mismo mes, con el N.o 9 del folio 13 al 18 en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, los señores Federico Guillermo Radünz, Antonio Lemos Penteado, Joao Radünz, Alberto de Freita Nascente y Stefano Rocanto, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las bases principales que se extractan a continuación: 1.a La Sociedad tiene por objeto el cultivo, explotación, industrialización, compraventa, exportación e importación de cereales en general y especialmente de arroz. La cría, inverna y compra y venta de ganados de cualquier especie, así como la adquisición y enajenación de inmuebles, muebles y toda clase de semovientes que se destinen a las explotaciones rurales, conforme a la orientación económica de esta Sociedad que se dedicará a las explotaciones agrícolas y ganaderas en general. 2.a La Sociedad girará bajo la razón social de "Radünz, Penteado y Compañía, Sociedad Agropecuaria Limitada" y tendrá asiento en la Villa de Río Branco, 3.a sección del Departamento de Cerro Largo. 3.a El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos en efectivo, que se aportan en la siguiente forma: don Federico G. Radünz setenta mil pesos; don Antonio Lemos Penteado y don Joao Radünz diez mil pesos cada uno y los señores de Freita Nascente y Roncato, cinco mil pesos cada uno. 4.a La administración de la compañía y el uso de la firma social estarán exclusivamente a cargo de los socios don Federico Guillermo Radünz y don Antonio Lemos Penteado, quienes juntos o separadamente representarán a la Sociedad en todos los actos o contratos con las más amplias facultades de derecho, siendo necesaria la concurrencia de ambos socios administradores únicamente para enajenar los inmuebles de la Sociedad y constituir gravámenes hipotecarios en garantía de cualquier obligación social. Para realizar esas enajenaciones o afectaciones mediará, además, la resolución de la asamblea de socios. 5.a La responsabilidad de los socios queda limitada al aporte de cada uno. 6.a El señor Antonio Lemos Penteado desempeñará las funciones de Gerente de la Compañía con las facultades de administrador que se le han conferido. 7.a En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios administradores los socios restantes resolverán si la administración ha de continuar a cargo exclusivo del otro socio administrador o designarán quién de los otros socios sustituirá al fallecido o incapacitado. 8.a Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con el voto conforme de los socios que representen los tres cuartos del capital social. 9.a La duración de la Sociedad será de cinco años a contar del 1.o de Setiembre del año en curso. 10.a El 1.o de Setiembre de cada año se cerrará el balance anual. Si arrojare utilidades se destinará cada año un 10 o|o de las mismas con destino a constituir un fondo de reserva, el que deberá invertirse en la adquisición de inmuebles rurales o títulos de deuda pública o verterse en depósitos de Instituciones de crédito. Las utilidades restantes serán repartidas anualmente salvo resolución tomada con la conformidad de todos los socios. — Río Branco, Octubre 1.o de 1945.

$44.00 Oct.15-10065-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores JOSE FERNANDEZ BERARDI y RICARDO RODRIGUEZ CORE, el comercio que en el ramo de panadería y sus derivados, tenemos instalado en esta ciudad, calle Ituzaingó N.o 742. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten, con los justificativos, al comercio mencionado. — San José, Octubre 4 de 1945. — Ramón B. Reboiras. — Humberto Turconi.

$12.00 Oct.10-9879-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Las sucesiones de Uría y Fernández, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su fiambrería y bar, 25 de Mayo 595, a los Sres. SIEKAVICA y POVLICEVICH. Interviene Oficina "R. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — María Ondina Reherman de Uría. — Aída Saettone de Fernández. — Juan Siekavica. — Juan Povlicevich.

$9.60 Oct.10-9861-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don CARLOS MARIA COSTEMALLE mí café y bar, calle San Martín 2502, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Castro.

$6.40 Oct.8-9792-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Benito Renóm Illa y sucesores Salvador Picarelli, hacen conocer disolución sociedad; razón social: "Renóm Illa y Picarelli", "Farmacia Picarelli" en Larrañaga y San Martín. Conforme ley 26|IX|904, presentarse interesados escribanía Bonilla, 25 de Mayo 555 piso IV. Hora 9 a 11. — Benito Renóm. — Luisa Lecaldare. — Elbio y Dante Picarelli.

$6.40 Oct.6-9686-v.oct.25.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "PERATTO, SVENTURATI y Cía." (artículos sanitarios), con domicilio en Llupes N.o 4508, egresando de ella el socio Esteban Miguel Di Candia, quedando los socios restantes bajo la razón de "Peratto y Sventurati". Acreedores en escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Juan Peratto. — Esteban Di Candia. — Emilio Sventurati.

$6.40 Oct.6-9687-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Oscar Risso Musante hace saber al comercio y al público que ha prometido vender a don CARLOS LEONEL BILAT WERNER, el taller de imprenta y tipografía que tiene establecido en este pueblo de Cardona (Depto. Soriano). Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Nieto Borrás con los justificativos del caso de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Leonel Bilat Werner. — Carlos Oscar Risso Musante.

$9.60 Oct.6-9679-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lorenzo Montouliu, prometió vender a sus hijos JUAN VICTOR, ELVIRA, ENRIQUE, ROBERTO y AIDA MONTOULIU, esta última casada con Victoriano Justo, la participación que tiene, en la casa de comercio "Fábrica de Rodados del Cerrito", sita en la avenida General Flores N.o 4211, en esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio arriba expresado. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.10-9829-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Fernández Peláez, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Gral. Flores 2548, al Sr. MANUEL EIRA. Interviene Oficina "R. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Ramón Fernández Peláez — Manuel Eira.

$6.40 Oct.10-9860-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cándido Blanco avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, San José 1248, al Sr. JOSE MARIA CALVO. Interviene Oficina "R. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Cándido Blanco. — José María Calvo.

$6.40 Oct.10-9862-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que el 5 de Octubre de 1945, en escritura autorizada, por el Esc. Roberto Elriz, se constituyó, la sociedad denominada: "Minera Uruguaya Limitada", la que fué inscripta, en el Reg. P. de Comercio de 6.o turno con el N.o 9, al folio 28 y sigtes. del libro II de contratos sociales. Objeto: Explotación de minas y comercialización y exportación de sus productos; Capital, $ 7.500.00, aportado por partes iguales por los socios: Antonio Saubatjou, Alberto C. Laborde y David Bercovich, los dos primeros en efectivo y el tercero en muebles y útiles y en materia prima; Plazo: 5 años; Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente, casa N.o 555, P. 2 Es. 2A; Administración de la sociedad: por los tres socios indistintamente, pero para que, éstos, obliguen a la sociedad, se requiere, por lo menos, la firma de dos; Distribución de ganancias: 5 o|o para fondo de reserva, el resto se divide por partes iguales.

$14.00 Oct.19-10247-v.oct.30.

IZETA - LOPEZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 del corriente, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Cuñapirú N.o 2264, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria inventario, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Agosto ppdo. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Oct.20-10284-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a los Sres. FELICIANO MUIÑOS EQUIS y CARLOS J. NARIO mi casa de comercio ramo café, bar y restaurant, sito en Cno. Maldonado N.o 6789. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Ernani Antonio Ferrari.

$6.80 Oct.9-9816-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que se ha rescindido la promesa de venta subscripta por León Kasouto a favor de JULIO ESPIÑEIRA y HERMAN SOIFER, relacionada con el comercio de fábrica de helados, sita en la calle Reconquista 316, que había sido publicada oportunamente. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Julio Espiñeira. — Hermann Soifer. — León Kasouto.

$4.00 Oct.17-10168-v.oct.22.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre próximo a la hora 10 en Plaza Independencia N.o 743 para tratar la siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria y balance. 2.o Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.

$6.00 Oct.17-10173-v.oct.22.

RADIO CLUB URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 47 de los estatutos sociales, tendrá lugar el próximo lunes 22 del corriente, la asamblea general ordinaria de la Institución en el local social, Rivera 2002, a las 21 horas a cuyo acto se invita a los señores socios activos. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance anual. 3.o Elecciones. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Secretario.

$6.00 Oct.17-10154-v.oct.22.

WILL L. SMITH SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 1181 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$6.00 Oct.19-10230-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar, se hace saber, que el 11 de Octubre de 1945 se solemnizó ante el escribano Dr. Julio C. Mourigán, la sociedad "Miguel García y Cía.", que funcionaba de hecho, en el ramo de hotel, restaurant, bar y anexos desde el 1.o de Enero de 1945, constituída por los Sres. MIGUEL GARCIA CASAL DE REY, ($ 35.000.00), JUAN GARCIA Y GARCIA, ($ 15.000.00), JUAN MIGUEL GARCIA OXACELHAY ($ 10.000.00) y ALBERTO GARCIA OXACELHAY, ($ 10.000.00) la que se hizo cargo del activo y pasivo de la terminada sociedad Miguel García y Cía. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Julio C. Mourigan, Escribano.

$16.00 Oct.20-10265-v.nov.8.

HOTEL NIRVANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Misiones 1400, subsuelo. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 3.o Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1945-1946.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, deberán exhibir y anotar sus acciones en el Cambio América, calle 18 de Julio 1969, hasta el 16 de Octubre de 1945, y que no se podrán tratar otros asuntos que los incluídos en la orden del día (Art. 44). — El Directorio.

$2.80 Oct.16-10112-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad FITIPALDO FERNANDEZ y CIA. que giró en esta plaza calle 8 de Octubre N.o 2295. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 32 dentro del plazo legal.

$9.60 Oct.30-9535-v.oct.22

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la enajenación de un predio de una hectárea sobre la rambla República de Chile (Buceo), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares formulado por este Servicio, el que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Noviembre próximo a la hora 16 — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.22-22862-v.nov.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 303

Llámase a licitación para la provisión de chapas de cinc, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día 21 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.22-22863-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 306

Llámase a licitación para la provisión de grilletes de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 20 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.22-22864-v.oct.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 9145

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 (quinientas) crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Noviembre de 1945 a las 14 y 30 horas en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.22-22843-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMADO A OFERTAS

Llámase a ofertas para la demolición y venta de materiales componentes de los inmuebles sitos en la avenida Garzón número 5722, padrón número 46.308.

Las ofertas, que deberán contener no solamente los precios sino también los plazos en que se dejará el terreno absolutamente expedito, deberán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045, las que serán recibidas hasta el día 25 del corriente a las 18 horas.

La apertura de los sobres será hecha el día inmediato siguiente a las 15 horas en la Secretaría del Consejo, reservándose la corporación la facultad de rechazar todas las ofertas.

El mejor ofertante deberá acreditar en la forma de estilo, dentro de 48 horas de notificársele, la aceptación, el depósito en garantía del 10 olo del importe de la propuesta. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Luis Varela Acevedo Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.22-22860-v.oct.24.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 1168

Llámase a licitación pública para la fundición de 4.000 kilos de piezas de repuesto en acero al carbono.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.22-22861-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO ARBOLEYA uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gil número 1015, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una audición deportiva titulada "La Voz de Nacional", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.22-10323-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45587. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIKOTILAMID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10310-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45586. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALCITROP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10311-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45589. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRICHOVAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10313-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45585. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTROBAIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10314-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45588. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THYREOTOTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10315-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45584. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Walter Frasch, de Montevideo, solicita registrar la marca "AEROZONO", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.22-10316-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45583. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LIPOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10312-v.nov.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6367 — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Eagle Oil and Shipping Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a agentes emulsificantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.22-10317-v.nov.1.o.

ACTA N.o 6368. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Oscar Anchustegui, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación automática de agua carbónica (soda) y su expendio en el lugar de su instalación". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto Víctor Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.22-10326-v.nov.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES - CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de cable para ascensores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 25 de Octubre de 1945 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Oct.22-22859-v.oct.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Octubre 22 de 1945

3.a Sección

LUIS EDUARDO CERRO PADRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 455, y NELLA RODRIGUEZ SILVA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 405.

4.a Sección

HUGO PEÑA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1342, y FELICITA COLLAZO CEBEY, 28 años, soltera, española, domiciliada Julio H. y Obes 1342.

6.a Sección

JUDSON BADWIN ROBINSON, 38 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Agraciada 1464, y SHELIA STELLA CYNTHIA CARRANZA, 25 años soltera, mejicana, domiciliada Agraciada 1464.

9.a Sección

JUAN PEDRO RAMOS, 34 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado Ipané sin número, y GEORGINA VIÑAS URIARTE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Ipané sin número.

17.a Sección

GERONIMO ZAPPETTINI, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Berlín 3572, y TERESA ROMANO 23 años, soltera, modista, italiana, domiciliada 2.a Oficial 3372.

HECTOR BIDIANO BARREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3481, y MARIA SECUNDINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4192.

23.a Sección

SABINO EUGENIO SANZ CARBONELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 3151 (apto. 6), y ANGELA MARIA ESTHER TORRANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 981 (apto. 5).

ALEJANDRO DEVINCENZI AMARO, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3619 (apto. 4) y EVA PENINO LENZI, 20 años soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1093.

RAMON PARAJO, 35 años soltero, comercio, español, domiciliado Ramón Anador 3751, y MARIA LUZ ROCCO 31 años, soltera, modista, española domiciliada Rectificación Larrañaga 2223.

DAVID NEBEL 38 años, soltero comerciante, polaco, domiciliado Lucas Pírez 2576

(apto. 5), y ELVIRA VICTORIA PIEDRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2575 (apto. 3).

HOMERO MIGUEL TUCCI, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Br. Artigas 1567, y ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1967.

MIGUEL GUERISOLI, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2096, y MARIA ANTONIA MONTANER, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3020.

Por poder, don ABELARDO LEITE DE FIGUEIREDO ARAUJO, 37 años, soltero, químico, brasileño, domiciliado 18 de Julio 2109, y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2109.

HORACIO MARTINS SERVETTO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2746, y MARIA ESTRELLA BELTRAMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2404.

HUGO RODRIGUEZ SILVA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Sarandí 355, y ELIDA BERNASCONI LUGARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2598.

NELSON EUGENIO GALMARINI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1713, y PILAR MARGARITA PIZZORNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2345.

$2.00 P|p.v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO LAPLAZOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.22-10327-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.22-10319-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de UBALDINO MARTIRES VAZ, en el sentido de sustituir Bas por Vaz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola.

$9.00 Oct 22-10343-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DEIRA DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.22-10342-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORATORIO CARDOZO o MARIA DEL CARMEN MORATORIO CARDOSO DE URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.22-10340-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CABRERA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.22-10305-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.22-10306-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$4.00 Oct.22-10338-v.nov.1.o.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos "IMPERATORE (VIRGINIA). Conversión al divorcio", y a fin de notificar a don Ramón Espanha Sánchez, se hace saber, que en fecha quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 195. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Vistos en primera instancia y para definitiva estos autos promovidos por Virginia Imperatore, para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre ella y su esposo Ramón Espanha Sánchez, de separación personal judicialmente decretada, autos instruídos con intervención del Ministerio Público. Resultando: 1.o Que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la Jurisdicción de Huérfanos y Ausentes de San Pablo (EE. UU. del Brasil), que fuera confirmada por el Excelentísimo Tribunal de Justicia de la misma ciudad, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Ramón Espanha Sánchez y Virginia Imperatore (v. fs. 1 - 5); 2.o Que en 7 de Abril de 1945 compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio la situación de separación de cuerpos existente entre ella y su esposo; 3.o Que oído el Ministerio Público, éste dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada (v. fs. 10); y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en forma legal y llena todos los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (C. P. C., arts. 350 y 357); 2.o Que datando de más de tres años la sentencia, es legal la petición de la postulante de que la citada separación de cuerpos que de aquélla resulta, se declare convertida en divorcio (Código Civil, art. 185, primer ap.); 3.o Que la interesada ha probado su residencia en el territorio de la República, a los efectos de determinar la competencia del Juzgado; 4.o El texto de los arts. 185 inc. 2.o, 189, 190, 191, 193 parte final y concordantes del Código Civil, se resuelve: Declárase convertida en divorcio absoluto, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges Ramón Espanha Sánchez y Virginia Imperatore, de que instruye el testimonio de fs. 1 - 5 y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído. Manifieste la interesada —lo que podrá hacer en el acto de la notificación— el lugar, fecha y funcionario por ante quien se realizó el matrimonio de que se trata. Para la notificación del marido publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y, oportunamente, agréguese el ejemplar de diario respectivo, lo que podrá hacer la interesada sin necesidad de escrito. Y, previa tasación y pago de costas, háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Hamlet Reyes. — Se hace constar que el matrimonio de que se trata se efectuó el día treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, ante el Juez de Paz del Distrito de Mooca, San Paulo (Brasil), don Dalmo Pintos Ribas". A los efectos de lo dispuesto por el art. 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$8.80 Oct.22-10304-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancur, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste, a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez, el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA IVES DE MORASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.22-10324-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.22-10322-v nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1944. — Antonio M. Quinteros.

$4.00 Oct.22-10344-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA GIL. Segunda copia" (Lo. 15. N.o 327. N.o 367), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Gulielmelli y su esposa Filomena Cheroni de Gulielmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 8; por el Sur, con el solar N.o 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Oct.22-10321-v.nov.26.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión. Lo. 61. Fo. 219", se hace saber: Que el día 31 del actual, a las 15 horas y siguientes, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, el martillero Horacio Adami Casaravilla, procederá a la venta en remate público al mejor postor de los bienes muebles y enseres pertenecientes a dicha sucesión. Se previene que el expediente en el cual se dispuso la venta se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.00 Oct.22-10325-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos proyectado disolver la sociedad existente entre los señores Pedro Nells Servetti y Evaristo Héctor Espino, que tiene por objeto la explotación de dos farmacias; una de ellas ubicada en la Avda. Carlos María Ramírez N.o 50 de esta ciudad y la otra, instalada en San Ramón (Dep. de Canelones), que giran respectivamente bajo las denominaciones de "Farma-

cia Belveder" y "Farmacia Del Pueblo". Dicha disolución se verificará sobre la base de que el activo y pasivo de la Farmacia Belveder, quedará a cargo del socio PEDRO NELIS SERVETTI, mientras que el activo y pasivo de la Farmacia del Pueblo (San Ramón) queda por cuenta del señor EVARISTO HECTOR ESPINO. En consecuencia, los acreedores de la sociedad deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Farmacia Belveder. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Pedro Servetti. — Evaristo H. Espino.

$23.80 Oct.22-10328-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo al Art. 492 C. de Comercio comunicamos que en escritura autorizada por el Esc. Ruben Fontes el 16 de Setiembre de 1945 se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Trujillo Hnos." integrada por Catalina Testa de Trujillo, Rómulo, Wáshington, Alvaro, Heber, Herman y Edison Trujillo, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma otra sociedad "Trujillo Hnos". integrada por WASHINGTON, HEBER, HERMAN y EDISON TRUJILLO. — Montevideo, Octubre de 1945.

$3.60 Oct.22-10339-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro, el 18 del mes actual, se disolvió parcialmente la sociedad "Emilio Fontana" separándose de ella el señor Omar Fontana, y continuando con el activo y pasivo de dicha entidad, los señores EMILIO y ADALBERTO FONTANA. Y se hace esta publicación a los efectos del Art. 492 del C. Mercantil. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "Emilio Fontana", Soc. Com.

$13.20 Oct.22-10336-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro el 16 del actual, la "J. y E. Atkinson Ltda. S. A. Argentina Industrial y Comercial" vendió a la sociedad "J. y E. ATKINSON S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la casa de comercio sita en la Av. Gral. Flores N.o 2095 que giraba a nombre de la vendedora y de su antecesor don Cyril S. Atkinson. Los acreedores deberán comparecer, en el citado local, con los comprobantes de sus créditos, como lo dispone la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "J. y E. Atkinson S. A. Uruguaya Industrial y Comercial".

$13 60 Oct.22-10337-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Buschiazzo, comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor TIBURCIO GELMO BUSCHIAZZO, la casa de comercio instalada en los ramos de barraca, mueblería y anexos, en la avenida Artigas sin. de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, bajo denominación de "Barraca Oriental". Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Juan L. Lacaze, Octubre 10 de 1945. — Oscar Buschiazzo.

$10.80 Oct.22-10335-v.nov.12.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los Srs. accionistas que la asamblea general extraordinaria se efectuará el 31 del cte. a las 18 horas en su local social Gral. Flores 4477. — El Directorio.

$4.00 Oct.22-10341-v.oct.26.

CLAUSEN Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Noviembre próximo a las 17 horas y 30 en el local social calle Miguelete 1503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1944-1945. 2.o Informe del Síndico. 3.o Proyecto de distribución de utilidades. 4.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para el período 1945|47. 5.o Elección del Síndico y Síndico suplente. 6.o Asignación del Síndico. 7.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, antes del día 5 de Noviembre próximo. — Octubre 22 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Oct.22-10309-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Por documento privado de 18 de Agosto de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 19 de Setiembre de 1945 con el N.o 50 al Fo. 244 y sgts. del tomo 6.o del Registro de Contratos entre los señores Pedro Aguilera, Evaristo Arnús y Ramón Escayola, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "La Comercial Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". El objeto es la compraventa de mercaderías en general, realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia, o ajena y asimismo cualquier acto de comercio sin limitación alguna, pudiendo celebrar los contratos civiles o comerciales que considere conveniente, el domicilio en la ciudad de Montevideo. El capital es de $ 6.000.00 aportado por partes iguales entre los socios. El plazo es indeterminado. Los tres socios tendrán indistintamente y ya sea conjunta o separadamente, los caracteres de administradores. El Directorio estará compuesto por los tres socios. El ejercicio finalizará el 30 de Junio de cada año. Las pérdidas o ganancias serán repartidas por igual entre los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio se resolverá por mayoría entre los sobrevivientes y el representante de los herederos o del incapaz la continuación de los negocios sociales o la liquidación de la sociedad. Se establece 5 o|o para fondo de reserva legal. — Montevideo, Octubre de 1945. — Pedro Aguilera. — Evaristo Arnús. — Ramón Escayola.

$20.00 Oct.22-10307-v.nov.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Financiera de Obras Sociedad Anónima "Comfino"

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	82.888.96
Cuentas corrientes	"	416.98
Varios deudores	"	85.962.58
Impuestos y gastos	"	2.845.00
Muebles y útiles	"	1.00
	$	172.114.52
Cuentas de orden	"	157.954.43
	$	331.068.95

Haber—

Capital	$	120.000.00
Comisiones e intereses	"	6.996.89
Varios acreedores	"	30.100.00
Fondo de reserva	"	300.35
Ganancias y pérdidas	"	14.717.28
	$	172.114.52
Cuentas de orden	"	157.954.43
	$	331.068.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 9697.

Palacio Salvo S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Inmueble, instalaciones, muebles y útiles, moblaje, hotel y títulos de deuda	$	1.748.101.13
Caja y Bancos	"	17.109.80
Varias cuentas deudoras	"	43.628.47
Deudores varios	"	19.649.11
	$	1.828.488.51

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía	"	136.250.00
	$	1.964.738.51

Pasivo—

Capital	$	1.750.000.00
Fondo de reserva	"	5.265.81
Varias cuentas acreedoras	"	53.865.86
Acreedores varios	"	19.356.84
	$	1.828.488.51

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en garantía	"	136.250.00
	$	1.964.738.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 9755.

Palacio Salvo S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Inmueble, instalaciones, muebles y útiles, moblaje, hotel y títulos de deuda	$	1.748.101.13
Caja y Bancos	"	38.519.68
Varias cuentas deudoras	"	71.188.04
Deudores varios	"	20.379.18
	$	1.878.188.03

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía	"	137.275.00
	$	2.015.463.03

Pasivo—

Capital	$	1.750.000.00
Fondo de reserva	"	5.265.81
Varias cuentas acreedoras	"	107.321.23
Acreedores varios	"	15.600.99
	$	1.878.188.03

Cuentas de orden.

Depositantes de valores en garantía	"	137.275.00
	$	2.015.463.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 9754.

Palacio Salvo S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Inmueble, instalaciones, muebles y útiles, moblaje, hotel y títulos de deuda	$	1.748.179.13
Caja y Bancos	"	47.455.74
Varias cuentas deudoras	"	120.791.89
Deudores varios	"	22.913.06
	$	1.939.339.82

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía	"	138.125.00
	$	2.077.464.82

Pasivo—

Capital	$	1.750.000.00
Fondo de reserva	"	5.265.81
Varias cuentas acreedoras	"	168.792.07
Acreedores varios	"	15.281.94
	$	1.939.339.82

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en garantía	"	138.125.00
	$	2.077.464.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 9753.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5138 AL 5150

Solicitudes despachadas el día 5 de Octubre de 1945

SIN OPERACIÓN CAMBIARIA

(DOLARES)

9|39175, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de Am-rica, A, Cigarrillos, 250.

9|39177, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de Am-rica, A, Efectos personales, 50.

9|39179, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de Am-rica, A, Accesorios eléctricos, 100.

9|39181, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de Am-rica, A, Anillos de oro con diamantes, 95.

9|39183, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de Am-rica, A, Mercería y cubiertos de mesa, 10.

9|39234, Juan M. Marcelino Rocca, Argentina, A, Artefacto eléctrico, 11.

9|39176, Legación de Holanda, Argentina, A, Películas cinematográficas, 11.

9|39343, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín (seguro), 104.

9|39108, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 29.

9|39174, Legación de España, España, A, Vinos, 218.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|39278, iBanchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Raspas y limas para zapateros y gastos, 272.

9|39373, Dentalia Limitada, Estados Unidos de América, A, Yeso calcinado para uso dental, 172.

9|39313, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Chassis, cabinas y neumáticos, 3.834.

9|39436, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadura preparada con resina, 402.

9|39413, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos par autos y camiones, 230.

9|39405, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra 1.289.

9|39403, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos par excavadoras, 289.

9|39302, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. de automóviles, 85.

9|39376, Cía. Uruguay de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Llantas de molienda de molinos, 2.510.

9|39451, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores de frío, 199.

9|39496, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tijeras para cortar lata, 90.

9|36147, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Repuestos de acero para máqs. trituradoras, 2.717.

PLANILLA N.o 5151

Solicitudes despachadas el día 6 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|39646, Domingo Larralde, Paraguay, B, Rollizos madera dura (Curupay), 745.

9|39681, Kemper Pruzansky Hnos., Perú, A, Muest. fant. y adornos de plata (gastos), 16.

PLANILLAS N.os 5152 AL 5156

Solicitudes despachadas el día 6 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|39635, Fabio Croci, Paraguay, B, Jickets madera dura, 127.

9|39659, Parodi Hnos., Paraguay, B, Postes madera dura, etc., 289.

9|39696, F. Rocco S. A., Paraguay, B, Tutores de Curupay, 467.

9|39272, José Aldao, Perú, A, Azúcar crudo, 23.929.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|39523, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Resistencias para coches, 983.

9|39525, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Candados de hierro galvanizados, 48.

9|39527, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Cinta de amianto, 330

9|39529, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Funda o forro de amianto, 117.

9|39531, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 32.

9|39533, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Juntas para tapones de caldera, 24.

9|39535, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Carbones para motores, 322.

9|39537, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Repuestos para freno, 1.064.

9|39549, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cuñetes de minio, 1.124.

9|39551, Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., Inglaterra, A, Barniz, 101.

9|39571, Fanamé S. A., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.632.

9|39637, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Carburo de calcio, 838.

9|39560, Fca. Urug. de Conductores Eléct. S. A., Inglaterra, A, Oxido de cinc, 596.

9|39594, Carlisle y Cía., Inglaterra, A, Mechas para minero, 1.874.

9|39606, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Sales del ácido fluorhídrico.

9|39665, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Alambre de Trolley, 6.115.

9|39710, Sociedad Comerc. de Montevideo, A, Herramientas para tornear llantas, 73.

9|39666, Sociedad Comerc. de Montevideo, Inglaterra, A, Secciones para armaduras, 935.

9|39656, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Portaplumas, etc., 56.

9|39652, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Broches tornillos de bronce, 52.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|39668, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Productos químicos para perfumería, 274.

9|39670, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Colorantes, 193.

9|39672, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Aceites esenciales, 254.

9|39674, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Goma karaya para uso industrial, 584.

9|39698, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Esencias y aceites esenciales, 4.390.

9|39584, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.636.

9|39603, Isaac Abudara, Inglaterra, A, Tul de algodón, 1.273.

9|39547, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 830.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|39031, Administración Gral. de las Usinas Eléct. y los Teléfonos del Estado, Suecia, A, Conmutadores telefónicos, 1.501.

9|39536, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 811.

9|39303, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 440.

9|39455, Friedrich Freund, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.089.

9|39692, Mauricio Simón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 516.

9|39690, Mauricio Simón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 989.

9|39610, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.408

9|39643, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 454.

9|39589, Meindl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 731.

9|39545, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela goma sintética para hospitales, 310.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren, serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.